LA *INSTRUCCION PASTORAL* DE LOS OBISPOS REFUGIADOS EN MALLORCA (*)

(Conclusión)

POR

FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA

SUMARIO: I. Los obispos firmantes; II. La Instrucción Pastoral; III. La filosofía, amenaza contra la Iglesia; IV. Las dos Españas; V. Una guerra de religión; VI. El Jansenismo; VII. La libertad de imprenta; VIII. Sólo temiendo a Dios; IX. Los diques rotos; X. Escritores sabios y celosos; XI. En defensa de los regulares; XII. La desamortización; XIII. Frente a las Cortes; XIV. Velar sobre la Iglesia; XV. El diálogo; XVI. Los sacerdotes; XVII. No deis a los perros las cosas santas; XVIII. La minoría de edad de los seglares; XIX. Epílogo.

IX. Los diques rotos.

Toda esta literatura no surgió, evidentemente, de modo fortuito y espontáneo. Sus autores llevaban en el alma las ideas revolucionarias desde hacía tiempo, pero estaban obligados a disimularlas

---

(*) Dentro de esta serie sobre el pensamiento contrarrevolucionario español, han aparecido en *Verbo* los siguientes trabajos del mismo autor:

«Fray Atilano Dehaxo Solórzano», *Verbo*, núm. 117-118.

«José Cadalso», *Verbo*, núm. 121-122.

«Pedro de Quevedo y Quintano, Obispo de Orense», *Verbo*, núm. 131-132.

«El Manifiesto de los Persas», *Verbo*, núm. 141-142.

«El Beato Ezequiel Moreno, obispo de Pasto», *Verbo*, núm. 151-152.

«Benito María Sotelo de Noboa, marqués de Villaverde de Limia», *Verbo*, núm. 165-166.

«La Instrucción Pastoral de los obispos refugiados en Mallorca» (1.ª parte) *Verbo*, núm. 181-182.

Fundación Speiro

o, a lo más, a comunicarlas en reducidos conciliábulos de correligionarios. Una vieja institución, en verdad poco eficaz y debilitada en esa época, bastaba para contener, casi al respeto de su mismo nombre, plumas y lenguas: la Inquisición.

Pero en aquellos años, y en espera del decreto que en 1813 la había de extinguir, estaban suspendidas sus funciones. La campaña contra la Inquisición fue hábilmente montada para atraerse a ella a los obispos. Muchos de los que pretendían su extinción lo hacían a pretexto de devolver a los prelados sus facultades de censura usurpadas, según decían, por el Tribunal. Pero los obispos no cayeron en la trampa y fue monolítico el bloque formado en defensa de aquel valladar contra el error.

Los refugiados en Mallorca se alinearon con sus hermanos frente a la maniobra de liberales y jansenistas, y se refieren a "la suspensión del Tribunal Supremo de la Inquisición en su ejercicio" (176) como a "nuestro mayor sentimiento" (177).

Y explayan su pensamiento en las siguientes líneas:

"Una suspensión como ésta no puede menos de contristarnos hasta el extremo. ¡Qué dolor! Vemos al supremo Pastor en las cadenas, los obispos cautivos bajo la dominación francesa o emigrados lidiando con los trabajos y la miseria, muchos de los párrocos perseguidos o prisioneros, los regulares dispersos por los franceses, calumniados y escarnecidos por nuestros filósofos españoles; al mismo tiempo, una chusma de libertinos levantan la cabeza y se apoderan de la prensa para esparcir impiedades y blasfemias. Y en circunstancias tan críticas, ¿podremos mirar con ojos enjutos la suspensión de un tribunal tan indispensable, tan necesario, ahora más que nunca, para poner un freno a la impiedad desbocada y contener el libertinaje de la imprenta? ¿No es la *Triple Alianza* misma una buena prueba de la necesidad absoluta de este tribunal, para precaver a los pueblos del error, resarcir y evitar en lo sucesivo la repetición de semejantes escándalos?

Si, amados hermanos nuestros, estos son los sentimientos de

---

(176) *Instrucción Pastoral* pág. 173.

(177) Idem, pág. 173.

Fundación Speiro

los ocho *(sic)* obispos que nos hallamos reunidos en esta isla; éstos, los que uniformemente hemos manifestado a nuestras Cortes en favor del Santo Tribunal de la Inquisición o, por mejor decir, en favor de la Iglesia de Jesucristo, que tanto se interesa en su existencia y expedito ejercicio; y estos mismos los que, con la mayor complacencia, hemos visto reproducidos y publicados, no sólo por casi todos los obispos residentes en país libre, sino también por varios cuerpos y particulares del estado secular, que en sus repetidas representaciones al mismo augusto Congreso han dado con este motivo un brillante testimonio de su religión y de un celo. Nuestros amados súbditos no deben ignorar la opinión y la conducta de sus pastores, sobre un punto de tanta consideración como éste; y, por lo mismo, no dudamos publicarla, ya para confirmarles en la grande estimación y respeto que les merece un establecimiento tan saludable, y que ha sido el baluarte de la fe en España, ya para evitar la justa nota de omisos en que pudiéramos haber incurrido respecto de los que ignorasen este paso dado por sus obispos en desempeño de uno de sus primeros deberes" (178).

Nada más cabía decir en favor de la Inquisición. Y orgulloso podía sentirse aquel Tribunal de que, en los momentos de menor efectividad del mismo, el episcopado español lo sostuviese de modo tan unánime (179) y aun a costa de la persecución.

Los obispos refugiados en Mallorca, en unión de sus hermanos de Santiago, Tarragona, Salamanca, Segovia, Astorga, Mondoñedo, Tuy, Ibiza, Badajoz, Almería, Cuenca, Plasencia, Albarracín, Cartagena, Orense, Orihuela, Mallorca, Calahorra, San Marcos de León, Vich, Oviedo..., bien comprenden a "esta clase de escritos tan interesados en la supresión del santo Tribunal de la Fe" (180), pero entienden que "tampoco debemos recelar que sus calumnias y sus amargas invectivas contra el mismo Tribunal y contra cuantos lo

(178) *Instrucción Pastoral,* págs. 173-175.

(179) Cfr. mis trabajos citados sobre Quevedo y Quintano, pág. 233-237 y el Manifiesto de los *Persas,* pág. 242-253.

(180) *Instrucción Pastoral,* pág. 175.

Fundación Speiro

sostienen puedan más con los representantes de una nación católica que los repetidos clamores de tantos verdaderos hijos de ella" (181).

En este punto sí que se habrían de equivocar los obispos, pues de nada sirvió tan multitudinaria reclamación, en la que se mezclaban obispos con generales, y corporaciones con simples particulares, para disuadir a los que se decían representantes del pueblo de un plan que estaba trazado de antemano y que era un golpe más, y de los más certeros, contra la Iglesia católica.

Los obispos lo habían advertido perfectamente cuando afirmaban:

"Vemos perseguido, con el odio más encarnizado, al tribunal que tiene por único objeto la conservación de la pureza de nuestra santa fe" (182). No se trataba de cuestiones de procedimiento, perfectamente modificables como ya lo habían sido en el correr de los siglos, sino de la sustancia misma de la institución. Por aquellos días, y desde hacía mucho tiempo, no había hogueras inquisitoriales más que en las burdas calumnias de sus denostadores. Se trataba únicamente de acabar con un Tribunal que denunciaba la herejía. Porque resultaba intolerable para quienes querían una España nueva que nada tuviera que ver con la religión de sus mayores.

Como dicen los obispos: "¿Qué mucho, pues, que se persiga con el mayor furor y los improperios más infames al Santo Tribunal de la Inquisición, el que si estuviese en su ejercicio tendría que recoger tantos escritos y corregir a tantos escritores? ¿Qué mucho que se persiga con la misma rabia y la misma cultura de expresiones a los regulares, que no cesarán, mientras existan, de reducir a polvo los sofismas y preservar al pueblo de los errores? No lo dudemos: donde la impiedad y la ignorancia o, lo que viene a ser lo mismo, donde una filosofía descarada levanta su orgullosa cabeza, la Inquisición y los regulares serán siempre odiados y perseguidos, como que son dos firmes baluartes de la Iglesia. Ya se ve: no se puede tomar la plaza sin destruir antes las obras avanzadas" (183).

---

(181) *Instrucción Pastoral*, pág. 175.
(182) Idem, pág. 190.
(183) Idem, pág. 206.

Fundación Speiro

Tenían, pues, clara conciencia los obispos del combate entablado contra la religión y de la gravedad del momento. De ese modo, como una guerra abierta y declarada, plantean la cuestión a sus fieles. Y es de notar como percibieron, desde el primer momento, la táctica liberal encaminada a privar a la Iglesia de sus más sólidas defensas: la unidad con el centro de la cristiandad para dejar a los obispos aislados en sus diócesis, las órdenes religiosas, verdaderas tropas de choque de la milicia eclesial con las que se quería acabar a toda costa, y la Inquisición, suprema garantía de la pureza de la fe que estos obispos tenían como el mejor tesoro de un pueblo.

No cabía duda de que la Revolución había planteado perfectamente la batalla. Y en ella se empleó con una dedicación y una inteligencia verdaderamente admirables. De ese modo, una exigua minoría de españoles dictó su ley a todo un pueblo que quería otra cosa. Y en esa tarea todo fue lícito: la calumnia y la persecución, el destierro y el asesinato, la contemporización y el engaño. Cierto que en los primeros momentos, desde la debilidad de un Cádiz cercado, no pudo mostrarse en toda su plenitud la dictadura liberal. Habría que esperar al Trienio y a la Regencia de María Cristina para que el velo cayera completamente. Pero en Cádiz están ya en germen, y en muchos aspectos incluso muy desarrolladas, todas las premisas que, a comienzos de la década de los setenta del pasado siglo, llevaron a la nación al borde mismo de la muerte. Situación que habría de repetirse, y por muy semejantes motivos, sesenta años más tarde. Todo ello amparado por una palabra de la que en todas sus actuaciones hacían verdadera irrisión: la libertad.

En la resistencia de la España católica fue elemento clave por estos días de Cádiz, lo mismo que después en el Trienio, la actuación de los obispos. Los liberales lo comprendieron enseguida y por ello diversificaron su acción en dos sentidos: la persecución de los que se les oponían, es decir, prácticamente de la totalidad, y el intento de captación de alguno de ellos para cubrir ante el pueblo con alguna mitra la persecución a la Iglesia.

Fallido el intento de apropiarse de don Bernardo Nadal, obispo de Mallorca, que, pese a inclinaciones liberales, clamaba contra la libertad de imprenta, encontraron el hombre ideal en el cardenal

Fundación Speiro

Luis María de Borbón, que a los veintitrés años había sucedido al cardenal Lorenzana en la sede primada de Toledo. El fue la figura clave en la reforma de los regulares que Villanueva y sus correligionarios emprendieron y, verdaderamente, reunía en teoría todas las condiciones para cubrir con una apariencia de religiosidad las medidas anticatólicas que se preparaban.

Era primo del rey y la máxima jerarquía de la Iglesia española. Pero aquella triste figura, que está esperando todavía un biógrafo imparcial, tenía tan poco valor que más bien servía para todo lo contrario de lo pretendido, pues desacreditaba cualquier causa que le contara entre sus filas debido a su más que menguada inteligencia.

Ya que siempre estuvo, en Cádiz y en el Trienio, a favor de los liberales, que sean ellos quienes lo retraten. "Era su cortedad tanta..." (184), nos dice Toreno. Y no es más favorable el juicio de Villanueva: "Hoy comí con el Sr. Hermida, con cuyas reflexiones acerca del cardenal de Borbón, acabé de convencerme de que por ningún caso convenía designarle para presidente de la Regencia, aunque sea sin voto" (185). Pese a ello, y por los motivos señalados, se contó con él para integrar con Agar y Císcar la cuarta Regencia, tiempo después. De lo acertado de esa designación puede dejar constancia el hecho de que, cuando se constituyó en 1810 el grupo de personas que debían conocer la causa incoada al obispo de Orense, "pareció a muchos —dice Villanueva— que debía excluirse al cardenal por sus cortos conocimientos" (186). Este era el aval, además de unos cuantos clérigos jansenistas, del catolicismo de los liberales. Ciertamente, mejor hubieran pasado sin él.

Los obispos refugiados en Mallorca pensaban de distinta manera que los liberales, y no decimos que el cardenal Borbón, pues las decisiones de éste iban más impulsadas por la presión de las circunstancias sobre su extremada pusilanimidad que movidas por consideraciones de los hechos, cosa de la que los mismos liberales le consideran casi incapaz. Por ello, dan en la *Instrucción Pastoral* "dos

(184) Toreno, Conde de: *Op. cit.*, pág. 451.
(185) Villanueva, Joaquín Lorenzo: *Op. cit.*, pág. 21.
(186) Idem, *Op. cit.*, pág. 32.

Fundación Speiro

avisos muy importantes, que deben tener a la vista nuestros párrocos y no deben ignorar los demás eclesiásticos" (187).

El primero de ellos —del segundo nos ocuparemos en otro lugar— es de este tenor: "Para evitar los gravísimos perjuicios que pueden ocasionar muchos de los papeles que se publican en estos tiempos, abusando de la imprenta, en una época en que el Tribunal de la Santa Inquisición se halla suspenso en su ejercicio, declaramos: que todos los libros, papeles, estampas, medallas, etc., que estaban prohibidos por el Santo Oficio subsisten prohibidos, y por tales los reputamos en nuestras diócesis, bajo las mismas censuras que se expresan en sus decretos; como lo tenemos ya declarado en nuestro Edicto de 1.° de julio próximo pasado" (188).

Ven los obispos la posibilidad de que, al amparo de la libertad de imprenta, aunque en contradicción con la letra misma de la ley, que no era aplicable a la religión, puedan imprimirse los libros condenados anteriormente. Pero ese era un mínimo peligro en comparación con los de nueva edición, no incursos, por tanto, en los índices anteriores. Por eso amplían su prohibición, recordando las normas generales de los índices, y concretamente las del de 1790.

"Quedan igualmente en su vigor todas las prohibiciones y disposiciones contenidas en las Reglas del Indice impreso en Madrid, año de 1790, entre las cuales debe tenerse muy presente la 12.ª, que dice: «Prohíbanse los libros que de aquí en adelante se compusieren o divulgaren, que contengan error o errores contra lo que la Santa Iglesia Romana enseña y aprueba»; debiendo entenderse lo mismo de todos los demás papeles sueltos expresados en la misma regla y comprendidos en esta clase" (189).

Los católicos españoles tenían, por tanto, señalados sus deberes respecto a los resultados de la libertad de imprenta. La Inquisición, suspendida en su ejercicio, y poco más tarde extinguida, subsistía plenamente en cuanto al fondo de sus decisiones. Y los obispos comprometen en esa solemne declaración toda su autoridad. La in-

(187) *Instrución Pastoral,* pág. 249.
(188) Idem, págs. 249-250.

Fundación Speiro

dignada reacción de los liberales es la mejor prueba de que los obispos habían acertado con el remedio para prevenir lo que aquéllos pretendían.

X. Escritores sabios y celosos

Los obispos tenían conciencia de que no estaban solos en la empresa contrarrevolucionaria. Era evidente que el pueblo español marchaba tras ellos y compartía, al menos tácitamente, sus creencias y opiniones. Pero, además de esa gran mayoría silenciosa, eran muchos los que salían al campo de la lucha intelectual contra el pensamiento revolucionario. En las Cortes, como diputados (Ostolaza, Borrull, Creus, Valiente, Inguanzo, Lera, Riesco, Bárcena, Pérez, Freire, Gutiérrez de la Huerta...), en periódicos, escritos y representaciones era constante la polémica con la ideología liberal.

La lectura del Diario de Villanueva es abrumadora a este respecto: "la falta de verdad con que, en el periódico *Diario de la tarde,* se avisa la votación del artículo 3.º de la Constitución sobre la soberanía nacional" (190); "una de las causas de esta división que se advierte en el pueblo es la facilidad con que *El Filósofo Rancio* y otros califican de impíos a algunos diputados, de donde nace que el pueblo se divida en opiniones y partidos" (191); "se leyó un papel impreso en La Coruña con el título de *Aviso importante a España...* Es una invectiva horrible contra las Cortes y algunos de sus individuos" (192); "hoy se publicó un escrito en el *Censor general de mañana* sobre el juramento de la Constitución..., algunos amigos me rogaron que escribiese algo para demostrar la necedad y superchería de este folleto" (193); "se pidió permiso al Congreso para que el señor Ostolaza evacúe un informe sobre si es o no autor de un papel publicado en *El Censor* y calificado de sedicio-

(190) Villanueva, Joaquín Lorenzo: *Op. cit.,* pág. 235.
(191) *Instrucción Pastoral,* pág. 244.
(192) Idem, pág. 258.
(193) Idem, pág. 281.
(194) Idem, pág. 308.

Fundación Speiro

so" (194)... Podrían seguir las citas (195) confirmando este amplio movimiento contra la ideología predominante en las Cortes. Así como también sería ilustrador comprobar las desabridas reacciones de la mayoría liberal, que no acepta otra libertad de expresión que la coincidente con su modo de pensar. Entendiendo así la democracia es demócrata hasta Fernando VII.

En esta situación, los obispos vienen a respaldar desde la *Instrucción Pastoral* la protesta antiliberal, con palabras en las que todo lector había de percibir su intencionalidad: "Sabemos que muchos de estos errores han sido suficientemente combatidos por escritores sabios y celosos, así eclesiásticos como legos. Pero su sabiduría y su celo, que los hacen tan beneméritos de la Iglesia, no excusan el nuestro; antes bien, lo reclaman poderosamente y le añaden nuevos estímulos para que no dejemos vacilar por nuestro silencio la opinión del pueblo cristiano, y especialmente la de nuestros amados diocesanos" (196).

Sólo les faltaba haber citado por sus nombres al Rancio, a Ostolaza, a Inguanzo... No era necesario, pues estaban en la mente de todos. Y los que para Argüelles, Toreno y demás corifeos del liberalismo eran peligrosos enemigos de la patria, resultaban para los obispos beneméritos de la Iglesia. Las dos Españas, una de las cuales acababa de nacer, eran ya irreconciliables.

Y los obispos vuelven a alabar "los papeles públicos de nuestros celosos apologistas que, con tanto mérito suyo y suma complacencia nuestra, combaten hoy la ignorancia y las impiedades de nuestros filósofos aprendices que ignoran, tal vez, lo mismo que trasladan" (197).

No cabía apoyo más pleno e incondicional. Pero van todavía más lejos los obispos. Y para apreciarlo es preciso recordar los hechos de la época. Estamos a fines de 1812. En 1810 se había producido el famoso incidente con el obispo de Orense (198), que en

(195) Véanse, por ejemplo, las págs. 306, 312, 313, 337, 343 y 371.
(196) *Instrucción Pastoral*, pág. 184.
(197) Idem, pág. 191.
(198) Fernández de la Cigoña, Francisco José: El obispo de Orense,

Fundación Speiro

1812 es indignamente desposeído de la ciudadanía española (199). De esas fechas pueden citarse intervenciones de otros prelados, si no tan sonadas coincidentes en el fondo. Pues bien, los obispos refugiados en Mallorca prácticamente comienzan la Pastoral de este modo: "¿Por qué hemos callado tanto tiempo? Esta es, amados hermanos, la reconvención amarga que hemos sufrido de papeles públicos de otra clase de escritores sanos y celosos que, condenando nuestro silencio, nos aplican la nota de perros mudos con otras tan desagradables como esta" (200).

¿Y qué responden los obispos a esos escritores que, entendiendo el silencio episcopal "pusilánime" e "inoportuno" (201), lo apostrofan en tan "desagradables" términos? "Que perdonamos de buena gana a sus autores por el ardiente y fervoroso celo que manifiesta su religiosa pluma por el bien de la Santa Iglesia" (202).

XI. En defensa de los regulares

Hemos visto a lo largo de las líneas precedentes la defensa que los obispos hacen de las órdenes religiosas. Nos detendremos ahora en este punto por cuanto fue el objetivo principal del liberalismo en sus ataques a la Iglesia. Frente a esos intentos liberales, la postura de los obispos es rotunda al afirmar "la necesidad de conservar unos ministros tales, que si la Religión no los hubiese instituido para el gobierno de las almas, sería preciso inventarlos para la felicidad de los pueblos y de los Estados" (203).

Para los obispos" se ve claramente que el único móvil del proyecto filosófico para aniquilar a los Regulares en Francia, y en todas partes, era el odio de la religión católica que los religiosos de-

---

don Pedro de Quevedo y Quintano. Verbo núm. 131-132, enero-febrero 1975, págs. 165-238.

(199) Fernández de la Cigoña, Francisco José: *Op. cit.*, pág. 218 y sigs.

(200) *Instrucción Pastoral*, págs. 6 y 7.

(201) Idem, pág. 7.

(202) Idem, pág. 7.

(203) Idem, pág. 39.

Fundación Speiro

fendían y promovían entre los pueblos con una sabiduría que excitaba los furores de la impiedad. Intentaban los filósofos descristianizar al pueblo, arrancándole, por medio de la seducción y los sofismas, su verdadera religión: era, pues, un paso indispensable la ruina de los regulares para que los pueblos, destituidos de estos auxilios, pasasen de la tibieza a la indiferencia y de la indiferencia a la abjuración. Se comenzó por la calumnia; se les batió con el arma favorita del ridículo; se tomó el acostumbrado pretexto de la reforma, que en el sistema de los impíos siempre debe parar en extinción..." (204).

El análisis de la situación es inapelable. Lo que los obispos afirman era la verdad pura y simple de las intenciones de la Revolución. Que al lado de los más conscientes de los revolucionarios habría otros que les secundasen por ignorancia o inadvertencia, es más que probable. Que las órdenes religiosas tenían defectos que corregir, defectos que en algún caso o monasterio serían graves o incluso muy graves, es también inherente a la debilidad de la naturaleza caída. Que al lado de todo ello había situaciones sociales conplejas, como la amortización de bienes en las manos muertas, que deberían ser objeto de alguna consideración conjunta por la Iglesia y el Estado, nadie lo discutirá. Pero el fondo de la cuestión es el que señalan los obispos o, lo que dijo Pío VI en breve citado en la *Instrucción Pastoral*: "Se han aniquilado todas las ordenes religiosas ya para apoderarse de sus bienes, ya para que no quedase quien pudiese preservar al pueblo de los errores y de la corrupción de las costumbres" (205).

Los obispos entienden que la situación española es idéntica a la que atravesó Francia unos años antes, reflejada en las palabras del Papa, y así lo expresan:

"Tal es, en compendio, la historia de la guerra contra los regulares en Francia y tal es, en el fondo, la que les hacen en el día los escritores filósofos en España. No se necesita más que ojear nuestros periódicos y demás papeles filosóficos para ver en ellos

(204) *Instrucción Pastoral*, pág. 198.
(205) Idem, págs. 198 y 199.

Fundación Speiro

las mismas medidas, los mismos proyectos, las mismas mofas groseras, las mismas maledicencias. El solo *Diccionario burlesco,* atrozmente irreligioso, compendia en una sola cláusula todas las infamias que se hallan esparcidas en muchos folletos y que deben cubrir a su autor de oprobio, más bien que al cuerpo de regulares que denigra por la serie de todas las edades; de modo que su solo libelo bastaría, aun cuando no hubiese otros muchos, para demostrar la identidad de máximas sobre este artículo entre la filosofía española y la francesa. Esta ha dado la lección, aquélla procura exceder a su maestra. Porque, ¿qué calumnias no vomitan en el día nuestros ineptos sofistas sobre un estado que no conocen y que ha colmado siempre a nuestras España de tanto esplendor y tanta gloria, como demuestran las dos historias eclesiástica y profana?" (206).

Por aquellos días estaban tratando las Cortes la reforma de regulares ("que en el sistema de los impíos siempre debe parar en extinción" (207), y no andaban nada desencaminados los obispos en estas afirmación) y acudieron los firmantes de la *Instrucción Pastoral* a hacer profesión de amor y agradecimiento a esa parte escogida de la Iglesia:

"Nosotros no podemos menos de reconocer esto mismo y dar aquí un testimonio público al celo y la actividad infatigable de estos laboriosos y piadosos operarios, declarando abiertamente como declaramos que, en el ejercicio cotidiano de nuestro pesado ministerio, ellos nos ofrecen todos los recursos posibles y a la menor insinuación de nuestra parte los hallamos siempre prontos y dispuestos a servirnos y ayudarnos en cualquier destino o ejercicio eclesiástico en que los ocupemos" (208).

Y, después de señalar la persecución que han padecido de parte de los invasores, comprueban como "son todavía más ferozmente perseguidos por las sangrientas plumas de españoles desnaturalizados que, no contentos con ver dispersos, desnudos, sin recursos y sin asilos a tantos dignos hijos de la patria, tienen aún la bárba-

(206) *Instrucción Pastoral,* pág. 199.
(207) Idem, pág. 198.
(208) Idem, pág. 203.

Fundación Speiro

ra complacencia de insultarlos despiadadamente, celebrando como un triunfo su dispersión, su desnudez, su hambre, su desamparo total, con todas las demás miserias que sufren por la buena causa ¿En qué se distinguen estos bárbaros de los antiguos perseguidores de la Iglesia? "Al paso que llevan, dice el más imprudente de estos escritos, estas castas de alimañas (los frailes) van a perecer, sin que quede piante ni mamante por la razón sin réplica de que les van quitando el cebo... y las guaridas; de suerte que se van quedando como gazapos en soto quemado" (209).

Y concluyen los obispos: "Así se tratan en Cádiz y en los papeles públicos de España, como si estuviesen ya proscritos por su patria, todos los cuerpos de regulares" (210).

Nueva y también radical crítica de las Cortes por cuanto que representaban, protegían o no perseguían a los que pretendían la extinción de las órdenes religiosas. Porque los enemigos de las Cortes no eran los autores de estos panfletos incendiarios contra la Iglesia sino los regulares, el obispo de Orense, el marqués del Palacio, Colón, Lardizábal, los diputados que se atrevían a oponerse, por tímidamente que fuera, a la voluntad de la mayoría y... los obispos refugiados en Mallorca.

XII. La desamortización

Es éste uno de los pocos temas de esta época en el que la bibliografía, aunque casi siempre parcial, es al menos abundante. No hemos de estudiarlo en profundidad sino sólo en referencia a las páginas que la *Instrucción Pastoral* le dedica.

Los obispos entran directamente en el asunto ante la afirmación de la multitud de bienes eclesiásticos, lugar común de los escritos revolucionarios: "¿Y quién lo dice? Aquéllos, por la mayor parte, que no conocen las verdaderas necesidades de la Iglesia, los intereses espirituales y temporales de las familias, ni las verdaderas

(209) *Instrucción Pastoral*, pág. 208.
(210) Idem, pág. 208.

Fundación Speiro

utilidades del Estado. Lo dicen muchos que, con el pretexto de disminuir el número de los ministros de la Iglesia, intentan enajenar sus bienes, y acaso apropiárselos como si fueran una propiedad sin dueño, y claman continuamente por las ventas, de que hemos visto ya tristes ensayos. ¿Y qué sacaremos en limpio? Que los miserables fondos de cien capellanías, por ejemplo, que antes distribuían con tanta utilidad del público las manos verdaderamente vivas y vivificantes de cien eclesiásticos, pasarán tal vez a las manos verdaderamente muertas de un acaudalado que consuma en coches, galas y otros objetos de un lujo ruinoso, aunque tan favorecido en estos tiempos, lo que bastaba para sostener a cien labradores y mantener con sobriedad a tantos otros ministros, tan útiles como llevamos demostrado" (211).

Acontecimientos posteriores probaron cuanta razón tenían los obispos y como todos podían prever el final de la desamortización.

Pero los obispos no pretendían la perpetuación del estado presente y la acumulación en la Iglesia de toda la riqueza inmobiliaria del país. A lo único que se oponían era a que las medidas eclesiásticas fuesen adoptadas por poderes ajenos al de la Iglesia y a que se cometiese con ella aquel inmenso latrocinio que padeció no muchos años después.

Así lo manifiestan en la *Instrucción Pastoral*:

"Si se dijese que en algunos pueblos se amontonan los eclesiásticos, debería decirse también que en otros hay una suma escasez de ellos; y que, en fin, esta desigual distribución será un desorden, cuyo arreglo, como el de otros de igual clase, pertenece, no a economistas sin luces y sin experiencia, sino a los concilios nacionales, provinciales y diocesanos que fueron, y son, el verdadero gobierno de la Iglesia y por los que hace tanto tiempo claman, aunque sin fruto, los obispos. Estos santos congresos, celebrados con la libertad debida y necesaria para ser legítimos y útiles, hubieran corregido los abusos que pudieron introducirse en el clero, y remediado los defectos tan exagerados de algunos particulares, que en ningún

(211) *Instrucción Pastoral*, págs. 37-38.

Fundación Speiro

modo disminuyen los bienes que realmente produce el estado eclesiástico en general" (212).

Los liberales nunca aceptaron poner en práctica esta solución que hubiera salvado, al menos, el aspecto religioso de su revolución. Hijos convencidos del más despótico regalismo prefirieron ser ellos los legisladores eclesiásticos y disponer de la Iglesia, de sus ministros y de sus bienes como de cualquier provincia del reino. Con el resultado que a la vista está.

Dedican los obispos el artículo tercero de su Pastoral, bajo el título de *La Iglesia atropellada en su inmunidad* (213), a la candente cuestión de los bienes de la Iglesia "consagrados a Dios para sostener su culto en sus santos templos, alimentar a sus ministros y socorrer a los pobres de Jesucristo" (214).

No se les oculta a los obispos el plan de algunos de enriquecerse a costa de la Iglesia: "Este, este es, hermanos nuestros, y ha sido siempre, el verdadero objeto de los enemigos de la Iglesia, pero muy amigos de los bienes eclesiásticos, por los que suspira su codicia, bajo el fementido velo de reforma que ha servido siempre de pretexto a los latrocinios legales y a las mayores maldades" (215).

Repasar la historia les ha convencido que "especialmente desde Wiclef hasta nuestros días" (216) todos los que pusieron sus ojos en los bienes eclesiásticos, "todas sus regeneraciones y reformas pararon en saquear las iglesias, engrosarse a cuenta de ellas y de los pobres cuatro malvados reformadores y arruinar en fin la Iglesia de Jesucristo en todos los países en donde han entrado" (217).

Y no paró en otra cosa lo que en España se pretendía y que llegó a su culminación con Alvarez Mendizábal.

Los obispos salen al paso, con lógica irrebatible, de la burguesía revolucionaria cuyas "máximas de depredación y saqueo tanto cunden ya por nuestra España, gracias a ciertos economistas del día

(212) *Instrucción Pastoral*, pág. 38.
(213) Idem, págs. 92 a 164.
(214) Idem, pág. 92.
(215) Idem, pág. 93.
(216) Idem, pág. 93.
(217) Idem, pág. 93.

Fundación Speiro

que, protestando siempre mirar con el mayor respeto la propiedad del ciudadano, como uno de los derechos imprescriptibles del hombre, jamás cuentan con la de la Iglesia; de modo que para estos tales toda propiedad es sagrada sino la más sagrada de todas las propiedades" (218).

De nuevo las Cortes quedan mal paradas, aunque los obispos lo disimulan de algún modo al aplicárselo a los franceses de la Asamblea revolucionaria, cuando llaman impíos a los que "protestaban ser católicos, apostólicos, romanos, a cada golpe que dadan a la Iglesia" (219). Era, sin embargo, el mismo proceder de las Cortes gaditanas. Y, por si alguien así no lo entendiera, dos páginas después precisan más la semejanza al llamar a "nuestros escritores, copistas de los Wiclefes, de los reformadores alemanes y anglicanos y copistas, sobre todo, de la Asamblea Parisiense" (220).

Ha sido tesis común de muchos historiadores, valiosos algunos de ellos por otra parte, atribuir las medidas desamortizadoras, e incluso las demás persecutorias de la Iglesia, a la cerrazón de ésta, obstinada en defender una situación de privilegio insostenible ya en aquella época. Esa incomprensión eclesial de unos días que exigían otro talante sería la causa de las extralimitaciones liberales, al desesperar obtener, por un acuerdo amistoso, lo que los tiempos exigían.

Nada autoriza, sin embargo, a sostener esta teoría. Y los obispos firmantes de la *Instrucción Pastoral* son testigos de excepción de ello al mostrarse, en hora en la que aún era posible todo arreglo, dispuestos a toda clase de concesiones de lo que legítimamente podían ceder.

Estas son las palabras de aquellos a quienes se nos quiere presentar como orgullosos de periclitados privilegios y ansiosos acaparadores de bienes desde los que ejercer un poderío temporal al que parecían estar más apegados que al espiritual:

"Debemos disipar el gran sofisma que ha alucinado a tantos

---

(218) *Instrucción Pastoral*, pág. 93.
(219) Idem, pág. 94.
(220) Idem, pág. 96.

Fundación Speiro

escritores, y con que alucinan a los incautos, cuando se empeñan en probar con tanto esfuerzo lo que nadie niega y lo que el estado eclesiástico confiesa constantemente el primero, como que es una verdad tan clara como esta: la Iglesia no está excusada de concurrir en cuanto pueda a las urgencias del Estado, cuando los demás recursos no sufragan. Proposición ciertísima, constante y tan indubitable que no necesitaba de pruebas; pero que, a fuerza de probarla sin necesidad alguna, nuestros escritores del día dan ocasión a que se entienda que el estado eclesiástico la niega hasta el extremo de oponer una obstinada resistencia a socorrer las necesidades urgentes de la patria. Calumnia mil veces repetida, y refutada por el hecho; principio falso, que suponen como verdaderos escritores maliciosos o ignorantes para rebatirlo con más ventaja y en descrédito del estado eclesiástico. Y aquí está el ridículo sofisma, que pudiéramos atribuir determinadamente a la malicia refinada de los que intentan indisponer a los pueblos contra el clero, si no supiésemos por experiencia que todo puede caber bien en una estúpida ignorancia.

Declaramos, pues, y protestamos altamente, que la Iglesia jamás se ha creído excusada, ni pretendido excusarse, de concurrir por el orden de las reglas canónicas y según la posibilidad de sus haberes, a las urgencias del estado y a las necesidades de los particulares menesterosos. Declaramos, asimismo, que la Iglesia ha entendido siempre, y enseñado constantemente, que uno de los principales destinos de sus bienes es el socorro de los pobres, de cualquier clase que sean, cuanto más el de la Patria, en unas circunstancias tan estrechas como las presentes. Que, en fin, siendo como son los eclesiásticos, cada uno en su clase, los dispensadores y administradores natos de los bienes de la Iglesia, sería mirado en ella con horror el prelado o el eclesiástico que, cerciorado de las necesidades públicas y autorizado por la potestad legítima, se negase, o detuviese estos auxilios tan gratos a los ojos de Dios y de los hombres con demoras, excusas estudiadas y pretextos frívolos. Tal es, fue y será siempre el espíritu y doctrina de la Iglesia, enseñada y practicada heroicamente por los prelados más sabios y más santos que la han gobernado desde su fundación hasta el presente. Tal

Fundación Speiro

fue, es y será siempre la conducta general del clero secular y regular, de nuestra España especialmente, como lo prueban los hechos; conducta que jamás podrán desmentir sus más declarados enemigos con algunos raros ejemplares, verdaderos o falsos, y siempre muy exagerados, que aleguen de algunos particulares mezquinos y que jamás podrán desacreditar la conducta general del clero en los tiempos presentes y pasados.

Pero, al paso que publicamos la doctrina de la Iglesia y sus benéficas intenciones sobre la legítima inversión de sus bienes, así en las necesidades públicas como en las particulares, no podemos menos de declarar igualmente que esta misma Iglesia, regida del mismo espíritu y por los mismos principios, que quiere se derritan hasta sus cálices si la urgencia lo exigiera, condena al mismo tiempo los pretextos frívolos de los saqueos, los atentados e invasiones tiránicas de la fuerza y la violencia sobre sus bienes, las vías tortuosas y medios ilegítimos de gravarlos, apoderarse de ellos, enajenarlos, detener o distraer sus frutos. Condena asimismo las exacciones arbitrarias contra las reglas prescritas por las Constituciones Pontificias y los Concilios generales que alegaremos y que señalan el modo y condiciones con que las iglesias pueden y deben acudir a las necesidades del Estado. Condena, en fin, todos los errores y cualesquiera doctrinas que combatan, así la legitimidad de sus posesiones y propiedades como el derecho que le pertenece exclusivamente de conservarlas, administrarlas y distribuirlas por medio de sus ministros.

Tal es la doctrina de la Iglesia que respetaron nuestros mayores y que nosotros reclamaremos siempre, a pesar de las groseras invectivas de interés y de codicia con que escritores petulantes y verdaderos invasores de estos bienes quisieran reducirnos al silencio. Tal es también la intención declarada de los reyes y demás fieles bienhechores que, consagrando sus bienes a Dios, a sus templos, a su culto y al socorro de la pobreza, los entregaron a la Iglesia para que ella misma los administrase y distribuyese según sus piadosas intenciones, declaradas en sus testamentos con las imprecaciones más terribles contra los que los distraigan, los usurpen o

Fundación Speiro

contravengan temerariamente a sus libres donaciones y últimas voluntades" (221).

La extensa cita demuestra plenamente la falsedad de las teorías antes expuestas acerca de la impenetrabilidad de la Iglesia a las reformas. Es en otro lugar donde hay que buscar las responsabilidades y éstas recaen totalmente sobre el liberalismo y sobre su decidido empeño de perseguir a la Iglesia.

No seguiremos el recorrido histórico que hacen los obispos para probar la solidez de sus posiciones. Basta con lo dicho para comprobar, ante aquel inicuo despojo que se proyectaba, de qué parte estaba la razón.

XIII. Frente a las Cortes

Hemos visto en diversas ocasiones cuán distinto era el sentir de los obispos del de los diputados liberales que, desde Cádiz, pretendían gobernar al país. Oposición nunca expresamente declarada pero evidente ante la radical discrepancia de las opiniones que sobre un mismo objeto sustentaban. Porque las manifestaciones formales —"congreso augusto que nos gobierna" (222), "augusto congreso de las cortes" (223), "cuerpo a quien miramos con el mayor respeto" (224) etc.— son extremadamente respetuosas.

Aunque, y esto es muy importante reiterarlo, la oposición de los obispos a las cortes no nace de opiniones políticas por discutibles que fueran, y muchas de las de los diputados ciertamente lo eran, sino exclusivamente de razones religiosas. Ante las constantes intromisiones del poder temporal en el terreno del espiritual éste se ve obligado a reaccionar pero sin abandonar nunca el campo que legítimamente le es propio. Por ello, como ya hemos indicado, es la *Instrucción Pastoral* un documento estrictamente religioso aunque fuesen, al mismo tiempo, tan importantes sus repercusiones políticas.

---

(222) *Instrucción Pastoral*, págs. 97 a 99.
(222) Idem, pág. 45.
(223) Idem, pág. 61.
(224) Idem, pág. 62.

Fundación Speiro

En este punto, como en tantos otros, los obispos no necesitan de complicadas argumentaciones ni de citas de autoridad para llegar a las conclusiones propuestas. Les basta el sentido común y el análisis de los hechos, que estaba al alcance de cualquier ciudadano con un mínimo de información.

Eran evidentes "las inconsecuencias de estos autores que, pareciendo abatir de intento nuestras antiguas cortes, dejan escapar, como a pesar suyo, los elogios más completos de ellas" (225). Fueron ellos, sin duda, quienes, llena en todo momento la boca de alabanzas a nuestras cortes tradicionales, convocaron otras que nada tenían que ver con aquéllas. Por eso pueden decir con toda razón los obispos: "Tal es la lógica de estos escritores y tal la versatilidad y la inconstancia de su pluma" (226).

Y ante los altos precedentes invocados y los tristes resultados obtenidos exclaman los prelados: "Lo que nos importa, y pedimos al cielo, es que pueda decirse de éstas, por lo menos, lo que se decía de aquéllas antiguas: Cortes que mantenían la *independencia de la Nación* y la justa *libertad del ciudadano;* Cortes que *nos hubieran eximido de los males que hemos padecido y estamos padeciendo.* Nada más tendremos que desear" (227).

No eran, por tanto, los obispos, enemigos de las cortes ni de la justa libertad del ciudadano. Es más, miraban a las unas y a la otra con el mayor respeto y veneración. Pero comprobaban que en Cádiz, aunque las palabras eran las mismas, lo que se encerraba en ellas era completamente distinto de las tradicionales Cortes españolas y de la libertad a la que todo español tenía derecho, ahora, sin embargo, tan amenazada como en los peores tiempos del despotismo.

Porque no era libertad "las groseras imputaciones que la pluma de otros escritores del día ha vomitado contra los prelados españoles al frente del Congreso augusto que nos gobierna y de un número considerable de prelados. No hay ya autoridad, no hay respeto, no

---

(225) *Instrucción Pastoral,* pág. 24.
(226) Idem, pág. 24.
(227) Idem, pág. 24.

Fundación Speiro

hay consideración alguna por la que no atropelle el libertinaje de la prensa, prostituida en nuestros tristes días a la impiedad, a la infamia y a la calumnia" (228).

Es en las mismas Cortes donde eso ocurre. Y en ellas está la mayor responsabilidad.

"Con dolor, hermanos nuestros, nos vemos precisados a entrar en el augusto Congreso de las Cortes para advertiros y preservaros del error que hemos combatido hasta aquí. Quisiéramos encontrar reglas de prudencia cristiana para poder disimular esta y otras opiniones extraviadas de individuos del mismo cuerpo a quien miramos con el mayor respeto. Sabemos bien cuanto nos encarga la Escritura Santa la obediencia y el respeto al César y a sus ministros, y tenemos muy presentes los ilustres ejemplos de los antiguos cristianos y los Santos Padres, como los Atanasios, los Crisóstomos, los Basilios, los Ambrosios, etc. Ningunos más obedientes en lo que debían serlo a las legítimas potestades; pero ningunos más firmes ni más constantes en lo que debían a Dios cuando se trataba de la doctrina del Evangelio o de los derechos de la Iglesia. Estos son, y serán siempre, nuestros modelos en la obediencia al César; así como nos servirán de vivo ejemplo y de maestros (como deben serlo para todos los cristianos) en la obediencia que se debe a Dios y a su Iglesia. *Quae sunt Dei, Deo.*

Lo repetimos, con dolor entramos en las Cortes. Pero bien convencidos de que haríamos traición a las reglas de la Iglesia, y a la obligación más estrecha de nuestro ministerio, si callásemos la verdad a vista de tantas doctrinas arriesgadas como se publican en el día, no podemos menos de clamar contra el error en cualquier parte que se encuentre y de donde quiera que venga. La circunstancia particular de estar consignados estos errores, o llámense equivocaciones, en los Diarios de Cortes, ejecuta más estrechamente nuestro celo: ya por la publicidad de estos diarios que circulan por toda Europa, ya por la falsa persuasión en que pueden estar algunos menos advertidos, de que todo lo que se halla en ellos lleve consigo el sello de la autoridad del Congreso y, con éste, el de la verdad y el

(228) *Instrucción Pastoral*, pág. 45.

Fundación Speiro

acierto. ¿Acaso debiéramos nosotros respetar con el silencio lo que se ha hecho manifiesto en todos por la prensa y por orden de la autoridad suprema? Falso respeto, silencio pernicioso. Mientras tanto, la verdad que no se defiende, se atropella; y seríamos cómplices de los que yerran si omitiésemos la corrección debida a su tiempo" (229).

Importantísimas palabras de los obispos que, además de sentar la tradicional doctrina de la Iglesia, puntualizan otros extremos de singular trascendencia. Que en las Cortes se estaban difundiendo errores contrarios al catolicismo. Que las Cortes, como tales, no sólo no se oponían a ellos sino que los daban a la publicidad, respaldándolos con su autoridad al ordenar publicarlos en el Diario. Que "los menos advertidos", de no mediar el aviso de la Iglesia, podían pensar que, por el hecho de venir de las Cortes, eran buenas esas doctrinas. Y, por último, y esto es lo más importante, que no por ser de las Cortes tienen ya la garantía de "la verdad y del acierto".

Los obispos están condenando aquí, como no podían dejar de hacerlo, la tesis fundamental de las Cortes de Cádiz, que es la soberanía popular. Las decisiones de las Cortes pueden ser buenas o malas y la bondad o malicia de las mismas no depende en absoluto del número de votos ni de la voluntad del pueblo —aun suponiendo lo que era imposible suponer, que la voluntad popular era la de los diputados—, sino de algo extrínseco a las Cortes y a los ciudadanos.

Y es que un obispo católico no puede ser demócrata en el sentido de aceptar como ley la expresión de la voluntad general. Podrá ser partidario de que la suprema magistratura de la nación se cubra hereditariamente dentro de una estirpe o por elección de algunos o por la de todo el pueblo, que nada de esto se opone a la esencia de la religión. Podrá preferir las Cortes estamentales del Antiguo Régimen, las que se introducían en España o un sistema bicameral como el que existía en Inglaterra. Pero lo que no puede hacer nunca, y si lo hace es en detrimento de su fe, es aceptar que lo que es bueno pueda ser mañana malo, o viceversa, si la mayoría de los

(229) *Instrucción Pastoral*, págs. 61 a 63.

Fundación Speiro

ciudadanos así lo decide cuando esa bondad o maldad es intrínseca a la institución considerada. Un obispo católico no podrá aceptar el divorcio, la eutanasia, el aborto o el control de natalidad aunque la mayoría de una nación lo apruebe en Cortes. Y eso es lo que los firmantes de la *Instrucción Pastoral* dijeron, con toda claridad, a los diputados reunidos en Cádiz.

Todo ello resulta de los párrafos citados y de otros que podrían traerse a colación. Pero todavía apuntan más directamente los obispos a la mayoría de opinión existente en el Congreso gaditano decidida a legislar en materias eclesiásticas. Y a cuyo fin se valían de cualquier pretexto. Como, por ejemplo, el de la distinción entre disciplina interna y externa.

Los obispos invocan la doctrina de la *Auctorem fidei* que califica de herética la tesis de atribuir al poder civil el establecer y sancionar la disciplina externa. Y, después de reproducir las palabras de la bula de Pío VI, añaden:

"La misma doctrina, en cuanto al sentido, aunque en otros términos, es idénticamente la de nuestros políticos cuando afirman que el corregir, enmendar y sancionar o decretar la *disciplina externa* pertenece a la autoridad civil" (230). Y concluyen: "Si la doctrina, pues, de nuestros políticos reformadores de la *disciplina externa* es, en el fondo, la misma que la del Concilio de Pistoya anatematizado por la Santa Sede, ¿qué censura merecerá? Dígalo la misma bula *Auctorem fidei*" (231). Es decir, la de herejía. La Iglesia no podía arrojar sobre las Cortes mayor baldón.

En varias ocasiones insisten sobre este punto, vital para la supervivencia de la Iglesia española y, por otra parte, pretexto de todas las intromisiones del poder civil en lo que era competencia eclesiástica.

"Tales son las máximas de nuestros políticos modernos —vuelven a decir páginas después de los obispos— que, considerando más que equivocadamente la disciplina eclesiástica como una cosa del todo extraña al dogma, preparan el cisma de nuestra Iglesia y la

(230) *Instrucción Pastoral*, pág. 70.
(231) Idem, pág. 70.

Fundación Speiro

ruina de la religión en España, atribuyendo a la autoridad civil el conocimiento de las materias eclesiásticas, con injuria de la religión y en perjuicio de la Iglesia y del Estado" (232).

La política liberal queda reflejada en "el arrojo y temeridad de tantos escritores como esparcen libremente por España las ideas más contrarias a las disposiciones y a los derechos de la Iglesia; ya decretando cada proyectista la venta de todos sus bienes raíces, ya agregando perpetuamente al erario público todos los fondos de los monasterios ocupados por los franceses, bajo el vano pretexto de que se oscurecieron sus derechos por haber desaparecido los dueños, como se lee en uno de los papeles públicos que hemos citado; ya en fin, reduciendo a los ministros eclesiásticos al sueldo de la precisa subsistencia después de haber completado su proyecto de saqueo. Máximas todas francesas que no se avergüenzan de copiar servilmente nuestros proyectistas españoles, como si optasen a un asiento entre los miembros de la Asamblea de París, verdadera maestra de la usurpación y de la injusticia" (233).

De nuevo la equiparación con los revolucionarios franceses. Y en verdad que sus objetivos eran los mismos.

La aparición del *Diccionario* de Gallardo, "una apostasía general de toda religión revelada y el camino más corto para llegar al ateísmo" (234), y de otros libelos del mismo tenor, sirve también a los obispos para imputar a las Cortes una responsabilidad de la que no se podían desentender.

"Semejantes escritos se publican en Cádiz, al frente y a la vista misma del augusto Congreso que ha prometido proteger la religión católica por leyes justas y sabias. ¡Qué osadía! Pero si nada se respeta de lo más sagrado, ¿qué puede esperar la autoridad de las Cortes mismas?" (235).

Ese desprestigio de las Cortes, que ellas mismas se buscaron por su anticatolicismo en contra de los más arraigados sentimientos del pueblo español, fue la causa de que se malograse la verdadera refor-

(232) *Instrucción Pastoral*, pág. 87.
(233) Idem, pág. 136.
(234) Idem, pág. 181.
(235) Idem, pág. 181.

Fundación Speiro

ma que España estaba necesitando y que, tras el fracaso del despotismo anterior, hubiera sido extraordinariamente recibida por toda la nación. Entre Fernando VII y los liberales frustraron la posibilidad de una España tan distante de la arbitrariedad y el absolutismo como de la anarquía y la revolución. Donde ciertamente no está la responsabilidad es en quienes, como los obispos refugiados en Mallorca, solamente pretendieron defender a la Iglesia de los ataques de sus enemigos.

Mas no eran sólo los libros y periódicos, que a ciencia y conciencia de las Cortes se imprimían en Cádiz, los que hacían a la Iglesia objeto de sus burlas y ataques. "Lo más sensible es que en las Cortes mismas (séanos permitido decirlo, pues que fue permitido publicarlo en sus Diarios), lo más sensible es que dentro de las Cortes mismas se oigan discuros y proposiciones tan aventuradas, que pueden inspirar aliento y confianza a otros escritores menos respetables, pero más atrevidos" (236).

Bien sabían los obispos dónde estaba el puesto de mando de la conjura antirreligiosa. Por ello, denuncian el que "entre los propuestos a nuestras Cortes para formar la junta o comisión que debía trazar el plan de instrucción y educación pública de toda la nación española se hallan dos sujetos, los mismos justamente a quienes se atribuyen las dos producciones quizá las más filosóficas, es decir, las más impías entre tantas como han salido en estos tiempos de la prensa: a saber, el poema *¡Ay del alcázar!* y el *Diccionario crítico-burlesco*" (237). Es decir: Quintana y Gallardo.

¿No era todo una maniobra perfectamente urdida contra la Iglesia? Así lo pensaban los obispos, y difícil será probar que estaban equivocados. Porque las declaraciones de la Constitución, la promesa de leyes sabias y justas que protegiesen a la Iglesia y la exclusión de las cuestiones religiosas de la libertad de imprenta, pronto se comprobaron modelos de hipocresía para no asustar al pueblo desde el primer momento.

Ya en el mismo año en que se promulgó la Constitución podían

(236) *Instrucción Pastoral*, pág. 181.
(237) Idem, pág. 225.

Fundación Speiro

afirmar los obispos: "Las Cortes prohibieron esta libertad (de imprenta contra la Iglesia); más no parece sino que su prohibición se ha convertido en licencia. De ninguna cosa se escribe tanto después de la libertad de imprenta como de la religión, y contra ella" (238).

Los obispos trazan la imagen de lo que, de seguirse así, serían las futuras Cortes que en muchas cosas lo eran ya las presentes: "Entonces se comenzará, a la francesa, por una libertad de imprenta sin trabas ni arreglo alguno saludable, como se ha pretendido ya en nuestros días; y si se conserva aún alguna sombra de censura, se escogerán también censores tales que den paso franco a todo papel impío y condenen solamente las apologías cristianas y las producciones más juiciosas e instructivas. Entonces, los periodistas más venales y corrompidos estarán todos asalariados para preparar la opinión, abrir camino a los decretos más extravagantes y anunciar al público cuanto les dicte de antemano el partido dominante, bien seguros de poder escribirlo todo sin pudor, sin vergüenza, ni riesgo alguno de reconvenciones serias, porque estarán bien apoyados. Entonces, las galerías se llenarán de gentes bien pagadas y escogidas, con el aviso correspondiente para los casos de importancia en las sesiones decisivas; todo a la letra como en París. Y para no separarse en nada de aquella Asamblea verdaderamente filosófica, entonces se ensayarán alternativamente todas las teorías y sistemas de los modernos sofistas, se sucederán unos a otros los Gobiernos; y las diferentes formas de éstos, las alteraciones en la Constitución del Estado, y el trastorno general de todo orden, serán la obra de decretos del momento; partidos contrarios se disputarán la preponderancia, y sus disputas se decidirán al cabo con la sangre de unos y otros; hasta que el mayor poder de un bando, un enemigo exterior o interior, es decir, un Napoleón francés, corso o español, ponga fin a los horrores de la guerra civil y la anarquía con el yugo de la esclavitud, ordinario resultado de las revoluciones y justo castigo de los desenfrenados deseos de una libertad e igualdad imaginarias" (239).

Palabras que, si en mucho eran fiel reflejo de lo que acontecía

---

(238) *Instrucción Pastoral,* pág. 214.

(239) Idem, pág. 232.

Fundación Speiro

ya en Cádiz, componen un verdadero cuadro profético de lo que había de resultar nuestro desgraciado siglo XIX. Es sorprendente la clarividencia de estos hombres, ajenos por su cargo a la política y, además, titulares de diócesis de segunda categoría y, por lo mismo, más alejados del poder, para comprender que las premisas que se estaban asentando conducirían irremisiblemente a algo de lo que aún el mundo no tenía clara experiencia. Un historiador que al concluir el siglo XIX pretendiera hacer una síntesis del mismo hubiera podido emplear, sin cambiar una letra, las palabras de los obispos.

Por los párrafos transcritos y por otros muchos que podrían añadirse a éstos es la *Instrucción Pastoral* uno de los más formidables ataques al liberalismo de las Cortes. Y no habiendo en él nada de virulenta diatriba sino la expresión de unas elementales obligaciones de los obispos alcanza, si cabe, mayor importancia. También es de señalar que el escrito no se produjo en los años, cómodos para la ideología en él subyacente, de la restauración fernandina sino en plena explosión liberal cuando, y los obispos lo sabían, su firma suponía riesgo y persecución. Que no eran los liberales lo que una historia falsa ha pretendido hacernos creer.

XIV. Velar sobre la Iglesia

Este fue el motivo que dio lugar a la *Instrucción Pastoral* y que constantemente viene a la pluma de los obispos. Porque cuando afirman que "nuestras personas nos importan poco; las tenemos ofrecidas hace tiempo y las ofrecemos desde ahora a la persecución, a la maledicencia, a la calumnia y a la muerte misma" (240), no se trata de retórica sino de conocimiento de que iban a padecer por la Iglesia a manos de los liberales. Y poco tuvieron que esperar para confirmarlo. Verdaderamente sus personas les importaban poco ante lo que entendían su principal deber.

Y sus palabras alcanzan ecos particularmente dramáticos al ad-

(240) *Instrucción Pastoral*, pág. 7.

Fundación Speiro

vertir a sus fieles del riesgo que amenazaba a la Iglesia y que no era otro que el triunfo del liberalismo:

"No creemos engañarnos ni engañaros cuando os aseguramos del peligro en que se halla en España nuestra Santa Iglesia, ultrajada y envilecida por estos escritos en sus ministros; combatida en su disciplina, su autoridad y su gobierno; atropellada en su inmunidad y su decoro; y atacada hasta en su misma doctrina" (241).

Y previenen, desde el comienzo mismo de la *Instrucción Pastoral*, contra la acogida liberal que intentará minimizar el escrito como fruto de exageraciones o egoísmos de los prelados. Maniobra típica de la *filosofía* que no tenía interés, por el momento, en arrojar la máscara de religiosidad con que pretendía cubrirse para no alarmar desde el primer momento a todo el pueblo español.

De ahí el interés de los obispos en ilustrar a todos aquellos que, menos advertidos de la táctica liberal, *los ignorantes, los dormidos, los indolentes*..., podían más fácilmente caer en una trampa que los obispos juzgaban clarísima:

"La religión de Jesucristo, que hemos jurado conservar pura en nuestra España, está en peligro. Y el peligro es inminente atendidas todas las circunstancias que nos rodean. Proposición triste, a la verdad, para los corazones religiosos que conocen toda la importancia de este aviso, pero proposición que reputarán aventurada, vana, ligera e inoportuna cuando menos..., ¿quiénes? Los falsos sabios de este siglo de tinieblas, autores del daño, los ignorantes, los dormidos, los indolentes sobre un punto tan capital e interesante y todos los que, enemigos de la luz, se empeñan en cerrar los ojos a las verdades más constantes, atribuyéndolo todo al interés, o al egoísmo, como ellos dicen, a la imprudencia y precipitación de un falso celo" (242).

Era para los obispos cuestión muy distinta y no cabía ya una falsa prudencia cuando estaba en juego la eterna salvación de sus fieles. Por eso, es radicalmente falsa la tesis que culpa a la Iglesia de no haberse entendido con el liberalismo por afecto a un pasado

(241) *Instrucción Pastoral*, pág. 13.
(242) Idem, págs. 12-13.

Fundación Speiro

que ya era insostenible. Cierto que había cuestiones en las que cabía la negociación y la transigencia. Pero el tema era muy otro y los obispos lo sabían bien. Se quería someter a la Iglesia y de forma tal que le iba a ser sumamente difícil predicar el Evangelio Ante eso, la reacción de unos obispos católicos era inevitable.

"No, hermanos amados nuestros, no seríamos ya pastores, seríamos mercenarios, si en circunstancias tan urgentes y tan tristes callásemos la verdad que debemos en especial a nuestros fieles diocesanos y, en general, a todos los que quieran escucharnos. Nos creeríamos infieles a nuestro ministerio y traidores al mismo Jesucristo, que nos ha constituido obispos para velar sobre su Iglesia, si, desentendiéndonos de nuestra misión toda divina, abandonásemos por un temor terreno, o por una indolencia indigna de nuestro carácter, el depósito sagrado de la doctrina de Jesucristo, que él mismo nos ha confiado y que San Pablo encarga tan estrechamente a Timoteo: *depositum custodi.* Nos creeríamos, en fin, indignos sucesores de aquellos santos y sabios obispos que, en los peligros de la Iglesia y en la relajación de las costumbres, reclamaron siempre contra los errores y los vicios hasta implorar también la protección de los soberanos menos celosos manifestándoles con energía los riesgos que amenazaban la ruina de la Religión y, con ella, la de sus Tronos, sus Coronas y sus Estados" (243).

Las palabras de los obispo alcanzan aquí ecos de la más heróica tradición católica que remonta, con jalones tan excelsos como Mindszenty, Quevedo y Quintano, Juan Fisher, Tomás Becket, San Ambrosio y otros muchos, a las palabras apostólicas que ordenan obedecer antes a Dios que a los hombres. Habían sido constituidos obispos —son sus palabras— para velar por la Iglesia de Jesucristo. Y, por ser fieles a esa misión, arrostraron el peligro y la incomodidad y fueron verdaderos testigos de sus creencias en días en que eran atacadas. Es imposible, al evocar hoy su conducta, no pensar en muchos obispos de nuestro tiempo que, abandonando *por un temor terreno o por una indolencia indigna de su carácter el depósito sagrado de la doctrina de Jesucristo,* son —en palabras de sus herma-

(243) *Instrucción Pastoral,* págs. 10-11.

Fundación Speiro

nos en el episcopado refugiados en Mallorca— *infieles a su ministerio y traidores al mismo Jesucristo, mercenarios e indignos sucesores de aquellos santos y sabios obispos.* Los tiempos son otros, mas la intimación del *depositum custodi* permanece. Si hoy es olvidada por muchos obispos, aparte su responsabilidad, bien podemos lamentar los católicos que nuestros pastores de hoy no sean como los que la Iglesia de siempre ha presentado como modelos a seguir por todos aquellos que, en el siglo que sea, acceden a la consagración episcopal.

Los católicos han vivido siempre su amor a la Iglesia en dos alternativas, sintiéndose orgullosos de la virtud de sus pastores o pese a la mediocridad, o incluso la vileza, de los mismos. Tal vez sea más meritoria en la segunda. Mas el cristiano, que debe abrazarse a la cruz de cada día, pero que no tiene que pedir a Dios, salvo tal vez en almas particularmente escogidas, que aumente en él los dolores que tuviese asignados, bien podrán añorar obispos como los refugiados en Mallorca y dirigir al cielo sus oraciones para que, en nuestra patria, las excepciones vuelvan a ser, como en la guerra de la Independencia, el cardenal Borbón, y que la inmensa mayoría, los obispos estén preocupados, ante todo, por el honor de Dios y la salvación de las almas.

Porque hoy se podría repetir, por lo menos con la misma razón con que lo decían los obispos refugiados en Mallorca: "Jamás ha sido más necesaria que ahora la vigilancia de los Pastores. Jamás la Iglesia de Jesucristo se ha visto más atacada en España, en todos los puntos y por sus mismos hijos, que en estos tiempos perversos" (244). Sería el más negro baldón para nuestros obispos que se pudiera añadir con toda verdad y con toda justicia que jamás los obispos se han preocupado menos de esos ataques, inmersos en otras tareas que poco o nada tienen que ver con su ministerio episcopal. Porque tal conducta, de ser cierta, y a salvo siempre la infinita misericordia de Dios, encierra el gravísimo riesgo de la pérdida de la fe de los españoles y de la eterna condenación de los responsables.

---

(244) *Instrucción Pastoral:* pág. 16.

Fundación Speiro

Los obispos firmantes de la *Instrucción Pastoral* pudieron decir, con toda razón, a sus diocesanos: "Os hemos descubierto, como nuestro ministerio lo exigía, los errores capitales que cunden hoy, para preveniros contra las sorpresas y asechanzas del enemigo" (245). Hoy, cuando los errores parecen multiplicarse, sin que nadie o casi nadie les salga al paso, estas palabras de los obispos quedan como añoranza de días mejores y como programa de lo que necesariamente ha de venir si quiere salvarse la crisis religiosa que atraviesa nuestra patria.

En repetidas ocasiones hemos señalado la actualidad del pensamiento contrarrevolucionario que parece no ser afectado por los años, manteniendo permanentemente su vigencia. Y si esto ocurre con lo político y lo social, pasa lo mismo con lo religioso. Júzguese, si no, de estas palabras de los obispos que parecen escritas para estos días postconciliares.

"Pero si en todos tiempos nuestro ministerio pastoral exige de nosotros tanta perfección, tanta constancia y tanto celo, ¿qué virtud y que vigilancia serán bastantes en los pastores para desempeñar sus obligaciones en unos tiempos tan peligrosos como los nuestros? ¿Qué cuidado y qué atenciones no deberán llevarnos nuestro rebaño en una época en que los lobos andan mezclados con las ovejas y se multiplican cada día para devorarlas, en una época en que los pastos de la doctrina se hallan envenenados por el error, que corre libremente de la prensa y en que la impía filosofía procura sofocar en el corazón del hombre todo sentimiento de religión, para colocarle al nivel de las mismas bestias?" (246).

Y, como corresponde a unos obispos, cifran todas sus esperanzas en la oración que arrancará del cielo las ayudas necesarias. Oración que no excusa el trabajo incansable, pero que, de faltar, hace estéril toda acción del cristiano e ilegítima la utilización misma del nombre de Cristo.

"Pidamos al Señor lo que no tenemos y él sabrá darnos abundantemente lo que nos falte; clamemos al que manda a los vientos

---

(245) *Instrucción Pastoral*, pág. 243.

(246) Idem, págs. 247-248.

Fundación Speiro

y a los mares y él sosegará las tempestades; digámosle con su Apóstol, en medio de la mayor borrasca: *Domine, salvanos, perimus* y, confiados en su bondad y su poder, hagámos cuanto está de nuestra parte, bien seguros de que el Príncipe de los Pastores bendecirá nuestros esfuerzos y hará todo lo restante. Si son grandes los peligros, son aún mayores los socorros. Sólo resta aprovecharlos con una aplicación que corresponda a la importancia de la obra" (247).

Oyéndoles, se oye a un obispo católico. Lamentablemente, no se podría decir lo mismo de muchos comunicados episcopales en los que en vano se busca el nombre de Dios.

Llegan los obispos al término de su pastoral. Evoquemos por un momento la España que tenían ante sus ojos. Invadida prácticamente en su totalidad por un ejército cargado de victorias obtenidas en todos los frentes de Europa. El mismo ejército que era el heredero de la Revolución francesa y que tenía prisionero al Papa. Y al rey de España, bajo cuya protección la Iglesia había vivido desde que Recaredo abjuró del arrianismo en el III Concilio de Toledo. La España católica en la que nacieron, de la que eran obispos, estaba a punto de perecer. Ellos mismos habían tenido que abandonar sus diócesis hasta refugiarse en Mallorca, al amparo de la escuadra inglesa. Pues bien, en esa situación desesperada, viviendo de prestado, esperando diariamente noticias de la Península que tan pronto encendían una mínima luz de esperanza como apagaban cualquier pavesa que aún calentase el futuro, aparecen los periódicos de Cádiz, o los de Mallorca, o los de cualquier rincón de España en el que todavía no ondeasen las banderas napoleónicas, y al ansia por encontrar en ellos buenas noticias sucede, no sólo el dolor por los constantes descalabros de nuestros ejércitos sino el feroz ataque a la Iglesia y la ideología misma de los invasores.

La autoridad civil, que durante siglos había protegido con su poder a la Iglesia del error, parece ahora sostener todos ellos y perseguir a quienes osan hacerles frente. Ese es el contexto de la *Instrucción Pastoral.* Sería comprensible que, ante este cúmulo de adversas circunstancias, los obispos callasen en espera de la muerte.

---

(247) *Instrucción Pastoral,* pág. 248.

Fundación Speiro

Como los apóstoles se dispersaron en silencio tras el predimiento del Maestro.

Mas no fue así. Su deber pastoral les impelía hablar y produjeron un texto de verdadera antología entre todos los que, a lo largo de los siglos, escribieron nuestros más santos y sabios prelados. Ciertamente que es un escrito apresurado, destinado a salir al paso de las urgencias del momento. Sus bibliotecas, sus más familiares papeles, de los que hubieran echado mano de estar en la tranquilidad de sus palacios episcopales, quedaban a muchos kilómetros de ditancia, con el Mediterráneo de por medio. No fue ello, sin embargo, obstáculo para que sacasen a la luz un extraordinario documento en el que el acento religioso difícilmente podrá ser superado y que constituyó también un escrito político de la mayor importancia. Incluso la viveza del lenguaje, lo directo de sus palabras en contraposición a otros muchos textos episcopales de la época que hoy resultan de pesadísima lectura, le colocan a una altura literaria muy considerable.

Es en las palabras finales donde los obispos abren el corazón a sus diocesanos, en un último y emocionado llamamiento de padres y maestros que convierte a la *Instrucción* en un auténtico testamento espiritual.

"Ved, amados hermanos nuestros, los sentimientos más vivos que parten de nuestro corazón, expresados sencillamente. Ved las instrucciones y los avisos que debemos de justicia a todos nuestros hermanos y nuestros hijos, en cumplimiento de la obligación estrecha que nos impone nuestro sagrado ministerio. No hallareis aquí ni una pieza de elocuencia, ni un modelo de lengua castellana. Tampoco éste ha sido nuestro intento ni vosotros debíais esperarlo de unos pastores ancianos que, agobiados de años y de trabajos, sólo deben pensar en buscar remedio a tantos males como afligen a la Iglesia y en prepararse para una muerte tan cercana. No, no hemos pretendido contentar vuestra curiosidad. Pretendemos solamente ilustrar vuestro entendimiento y edificar vuestro corazón. Nuestro objeto ha sido, y es, instruiros y amonestaros sobre los peligros que amenazan a nuestra religión santa y daros los preservativos convenientes para que no caigáis en el lazo. Claridad y solidez es lo que

Fundación Speiro

hemos procurado en esta carta, para presentaros la verdad en su propio traje y sin colores y adornos afectados de que sólo necesita la mentira para remedarla y de que abusa tan frecuentemente el error para disfrazarse entre la hojarasca de palabras. Nosotros no usamos este lenguaje. Hablamos y escribimos a imitación de San Pablo, *non in sublimitate sermonis... non in persuassibilibus humanae sapientiae verbis,* como decía a los de Corinto. Y como decía de sí mismo San Agustín, no tememos que nos reprendan los gramáticos o los retóricos, ni las repeticiones frecuentes, ni la redundancia de las cláusulas, ni la impropiedad de las palabras, ni el desaliño en el discurso; defectos que, en este género de escritos, son, tal vez, los que debieran notarse menos por los que conocen bien el idioma del celo horrorizado a vista de la impiedad, de la insolencia y el desacato. La Iglesia de España se está abrasando por los errores; los obispos son los custodios de esta casa: ¿Qué hombre sensato esperará de ellos cláusulas ciceronianas para gritar por agua?

Por lo que a vosotros toca, amados hermanos e hijos nuestros, esperamos que recibiréis nuestras advertencias como las insinuaciones de unos padres que os aman con la mayor ternura y como las lecciones de unos maestros que el cielo os ha señalado para dirigiros en la carrera de esta miserable vida. El que os oye, decía Jesucristo a los apóstoles, y en ellos a todos sus sucesores los obispos, me oye a mí; y el que os desprecia, me desprecia. Sus palabras, las de su Iglesia y sus pastores, son las que os dirigimos en esta carta. Recibidlas como de quien son y escuchad nuestras instrucciones como de unos encargados de vuestras almas que, por su avanzada edad, sus achaques y desconsuelos, están ya en las vísperas de dar cuenta de ellas al Supremo Pastor de todas. ¡Ay! Colocados al borde del sepulcro, juzgamos tener un derecho más para que se nos crea, cuando escribimos esta carta, desembarazados enteramente a lo que pensamos, de todos los intereses terrenos y de todos los respetos mundanos. La verdad sola, que os hemos predicado siempre, es la que mueve ahora nuestra pluma y anima nuestra mano trémula.

Rogad al Señor, amados hermanos nuestros, que nos conserve en ella, firmes y constantes, hasta nuestro postrer aliento y nos dé

Fundación Speiro

la muerte de los justos. Acaso este será nuestro último testamento. Encomendad al Señor su Santa Iglesia y su Vicario, Nuestro Santísimo Padre Pío VII, que en sus cadenas, a imitación de un san Pedro y un san Pablo, nos está dando ejemplos de firmeza y de constancia. Rogad al Cielo por nuestro amado Rey don Fernando VII y su Real Familia, por el acierto de los que nos gobiernan, por la felicidad de nuestras armas y las aliadas. Respetad y obedeced a las Potestades legítimas, así eclesiásticas como civiles, cada una en su clase y según la extensión de sus respectivas facultades. Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Amad sobre todo a este gran Dios, que nos ha criado para su gloria. Amaos mutuamente a vosotros mismos. Conservad la paz en las familias. Y, para concluir con el grande aviso de san Pedro, que es todo el objeto de esta carta, VELAD (248), amados hermanos e hijos nuestros; velad, porque nuestro enemigo el diablo no cesa de dar vueltas alrededor de vosotros buscando a quien devorar. Resistidle fuertes y constantes en la fe de Jesucristo, nuestro Divino Salvador y amoroso Padre, a quien suplicamos por nuestra parte que os conserve firmes en su santa Religión y su santo amor, que os llene de sus gracias y bendiciones y que confirme las nuestras, que amorosamente os damos desde aquí en su santo nombre. "En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen" (249).

Palabras que no precisan comentario alguno. Sólo lamentar, aun a costa de repetirnos, que se parezcan tan poco a las que estamos acostumbrados a oir a nuestros obispos de hoy.

XV. El diálogo

Estos obispos tenían un concepto del diálogo con los enemigos de la Iglesia muy distinto al de sus hermanos en el episcopado de hoy. Y entiendo no estará de más reproducir sus palabras, aunque sólo sea para comparar las distintas posturas. Y que cada cual acepte la que estime más acertada.

(248) En mayúsculas en el original.
(249) *Instrucción Pastoral,* págs. 268-271.

Fundación Speiro

"Pero si son tan peligrosas las producciones literarias de nuestros falsos filósofos, mucho más peligroso es sin duda el trato frecuente con ellos mismos, con sus cómplices, sus partidarios y con cualquier otro libertino que hable o escriba como ellos, o apruebe y promueva tales escritos. La amistad estrecha con estos sujetos notoriamente libertinos, o vehementemente sospechosos de tales, es lo que ha perdido a tantos jóvenes, y no jóvenes, bien criados por otra parte; y perderá a otros tantos que, por la vanidad fatua de parecer hombres del día, se abandonan a la sociedad pestilente de cuatro charlatanes y, con ella, al mayor de los peligros. Los sentimientos más fervorosos que inspira la religión se resfrían a fuerza de oir sofismas, de que no saben desembarazarse los incautos y, ni tal vez, los advertidos que ignoran enteramente la controversia, aun cuando sepan bien su catecismo. Por otra parte, la libertad que inspira el filósofo en punto de costumbres, es un nuevo atractivo para un joven y otro lazo que le aprisiona y aumenta considerablemente su disgusto y su tibieza. De la tibieza en la religión, se pasa fácilmente a la indiferencia, y de la indiferencia a la apostasía. Tales son los efectos regulares de una mala compañía y el adagio castellano, *Dime con quien andas, etc.*, tiene aquí, una aplicación muy justa. Es, pues, del todo indispensable en el buen padre de familia cortar toda comunicación frecuente con las personas de esta clase, tan pestilencial en las sociedades. Se sabe cuanto encargaban los Apóstoles a los fieles de su tiempo la absoluta separación de aquellos falsos hermanos cuyos ejemplos y discursos podían pervertirles. Con estos tales, les decían, no debeis comer juntos, ni admitirles en vuestras casas, ni aun saludarles, por no haceros participantes de sus crímenes (250) ¿Necesitarán menos precauciones que aquellos fervorosos cristianos los de nuestros días? Pero sobre todo se deben evitar con tales sujetos las disputas sobre religión, casi siempre infructuosas, comúnmente perjudiciales y, por lo mismo, justamente prohibidas por la Iglesia, a lo menos para los legos que no están bien instruidos en las materias de controversias" (251).

(250) Aquí citan los obispos expresamente a Joann. Ep. 2, v. 10 y 11; I ad Cor. 5, v. 11; Rom. 16, v. 17-18.

(251) *Instrucción Pastoral*, págs. 258-260.

Fundación Speiro

Parece justamente lo contrario de lo que hoy muchos eclesiásticos quieren recomendar. Pero ya entonces habría quien encontrase la postura de los obispos poco ecuménica y abierta al diálogo. Por eso ven la conveniencia de insistir en el tema, y con las siguientes palabras:

"Parecerán tal vez un poco duras y sobradamente repetidas las expresiones con que nombramos tantas veces en esta carta a los filósofos y su filosofía. Pero, ¡ay, amados hermanos e hijos nuestros! Nosotros debemos conocer mejor que nadie los lobos que amenazan nuestros rebaños, porque nosotros somos los pastores. Por la misma razón, los obispos somos los que estamos más obligados a darlos a conocer a nuestras ovejas, para que huyan de sus fauces y no esperen a ser devoradas con sus corderos. ¿Con qué nombre debemos indicar estas fieras, que tienen desolada la Europa y quieren acabar con este rincón de España, casi el único que restaba sano? ¿Habrá colores bastantes vivos y expresivos para pintarlos de modo que no se desfiguren ni se disfracen ya más con la piel de oveja? Nosotros no lo hallamos. Nos valemos de las expresiones del Evangelio, de los Apóstoles y de los Santos Padres de la Iglesia cuando combatían a los filósofos de su tiempo. El Evangelio nos avisa a todos que nos guardemos de aquellos hombres que vienen a nosotros disfrazados de ovejas, pero que en el fondo son lobos carniceros: *Intrinsecus autem sunt lupi rapaces* (Mat. 7, 15). Hijo del diablo llamó el apóstol a Elymas, cuando pretendía seducir al procónsul Sergio Paulo: *Fili diaboli, non desinis subvertere vias Domini* (Act. Apost. 13, 10). Primogénito del diablo llamó Policarpo a Marción, cuando este le preguntó si le conocía, como refiere San Ireneo (Lib. 3 cont. Haeres. c. 3) Charlatanes y seductores llamó san Pablo a los falsos doctores que con sus doctrinas pervertían a los primeros fieles: *Vaniloqui et seductores, quos oportet redargui* (Ad. Tit., I, 10 y 11). Y san Agustín alega este pasaje para intimar a los obispos la obligación en que se hallan de reprender y refutar a estos perversos (Ep. 93 ad Vicent. Rogat. c. I).

Seguimos, pues, amados hermanos nuestros, el espíritu de la Iglesia cuando tratamos a los filósofos como merecen, con el fin

Fundación Speiro

de darlos a conocer mejor a nuestras ovejas, para que no caigan en sus garras. Pero si pareciésemos severos contra el error y el extravío, protestamos sinceramente que amamos con la mayor ternura las personas de los extraviados. Quisiéramos que éstos pudiesen penetrar en nuestro pecho para que viesen allí el noble principio de donde parten aquellas mismas expresiones, que no pueden menos de serles desagradables, como lo son el cuchillo y el cauterio al gangrenado... Mas como la llaga cure, el facultativo, aunque moleste, merece gracias. El que ata al frenético, decía san Agustín, y el que irrita al aletargado, a los dos es molesto y a los dos ama: *ambobus molestus ambos amat* (Ibid. c. 2) De David decía san Gregorio el Grande, que ni cesaba de reprender a los delirantes ni dejaba de amar a los que reprendía: *nec insanientes cessabat reprehendere, nec reprehensos negligebat amare* (Pastor, 3. P. c. 22): Y el Apóstol mismo, que prohíbe a los fieles la comunicación con los inobedientes o rebeldes a sus preceptos, quiere que se les corrija como hermanos (2 ad Thessalon. 13, 14 y 15). Como si dijese, añade san Gregorio en el lugar citado, romped la paz exterior con él, pero conservad en vuestro corazón la interior: *Ac si diceret: pacem cum eo exteriorem solvite, sed interiorem circa illum medullitus custodite.* Paz falsa, llama aquí san Gregorio a aquella paz humana, a cuyo pretexto los prelados dejan de reprender las costumbres perversas de los hombres y, consintiendo con ellos de algún modo con su silencio, se apartan de la paz de Dios, que es la verdadera. No hay, pues, que extrañar en esta carta alguna aspereza en las expresiones, porque, como decía san Agustín, es mejor amar con severidad que amar blandamente: *melius est cum severitate diligere, quam cum lenitate decipere.* Jamás estuvieron reñidos el amor y la corrección. El mismo Dios corrige a quien ama. Y éste debe ser, y es, nuestro modelo cuando hablamos con los filósofos del día" (252).

Indudablemente, el proceder de la mayoría de los obispos de hoy es muy distinto del preconizado por los firmantes de la *Instruc-*

(252) *Instrucción Pastoral*, págs. 265-267.

Fundación Speiro

ción Pastoral y del que parecen recomendar la Sagrada Escritura y los Santos Padres ¿Son mejores los resultados obtenidos? Basta mirar en derredor para comprobar que no.

XVI. Los sacerdotes

No podían faltar en la *Instrucción Pastoral* recomendaciones particulares a los sacerdotes, y también en ellas se aprecia la sólida doctrina de los obispos y su profunda religiosidad. No hay en ellas miras políticas ni otro propósito que exhortarles al mejor cumplimiento de su misión sacerdotal.

"Sí, muy amados y, por tantos títulos, respetables cooperadores nuestros: a vosotros dirigimos ahora especialmente nuestra palabra o, por mejor decir, la palabra que el Espíritu Santo mismo dirigió por medio de san Pablo a los obispos, y respectivamente a todos los pastores, cuando dijo: *Attendite vobis, et universo gregi.* Cuatro palabras que lo dicen todo. *Attendite vobis.* Ved nuestra primera y más estrecha obligación, y en ella el debido arreglo de nuestra conducta personal: nuestra conducta cristiana, nuestra conducta eclesiástica. Mal podríamos desempeñar la segunda, que es el cuidado de nuestras ovejas, si nos olvidamos de la primera, que es el cuidado de nosotros mismos. Mejor diremos: es imposible cuidar bien de las costumbres de otros, si las nuestras están desarregladas. ¿Quién lo ignora? El pastor es, por su oficio, el guía y el conductor de su rebaño. Y si él mismo se extravía, ¿cómo podrá conducir con acierto las ovejas? El debe ir delante: su primer sermón, y el más eficaz de todos, es el del ejemplo; el segundo, el tercero y todos los demás sermones, sin el primero, valen poco, o no valen nada; o tal vez en lugar de instruir y edificar, escandalizan al oyente, que quizá le está diciendo en su interior: *Medice, cura te ipsum.* El del ejemplo es el que da el alma, el valor y la eficacia a todos los demás sermones... El que predica las costumbres sin tenerlas, se expone a que se le reconvenga con lo del Salmo: *Ut quid assumis testamentum meum per os tuum? Tu vero odisti disciplinam et projecisti ser-*

Fundación Speiro

mones meos retrorsum. Y este es el gran pecado de los sacerdotes (253).

Palabras que conservan todo su valor en nuestros días. O que, tal vez, lo hayan incrementado si cabe. Y que se complementan con las siguientes recomendaciones que, de seguirse hoy, volverían a levantar el prestigio sacerdotal tan decaído por unas conductas en las que no se advierte, ni remotamente, el carácter sagrado que en su día recibieron con el sacramento del Orden.

"Para ser sólidamente virtuoso, y aun ejemplar, un eclesiástico, ¿de qué medios debe valerse? Vosotros no lo ignoráis, amados cooperadores nuestros. La oración, tan necesaria a todos los cristianos, lo es singularmente para los eclesiásticos, como que ella es el canal por donde nos han de venir del Cielo todas las luces y las gracias de que tanto necesitamos para nuestra propia santificación y la de nuestros hermanos. La oración supone y lleva consigo el retiro, así interior como exterior, en cuanto lo permitan las obligaciones de nuestro ministerio; obligaciones que si se santifican como deben, y no se convierten en pretextos, jamás deberán distraernos tanto que no podamos conservar en medio de ellas aquel recogimiento secreto de nuestro corazón, donde reside la tranquilidad del espíritu, en el silencio de todos los cuidados mundanos; y de donde salen aquellos sentimientos vivos que, por medio de santas aspiraciones, o cortas pero repetidas jaculatorias, nos elevan de todo lo terreno a lo celestial, de modo que en todas nuestras ocupaciones podamos decir con verdad: *nostra conversatio in caelis est.* Entonces, las obligaciones más comunes, las ocupaciones más caseras, todo viene a ser oración, todo es santo por el espíritu mismo que lo santifica todo. De aquí la vigilancia sobre todas nuestras acciones y palabras, el verdadero celo por la salvación de nuestros prójimos, el fervor y la devoción en los divinos oficios, la paciencia, la humildad, la mansedumbre, la fortaleza, la templanza y todas las demás virtudes cristianas; que llegando a ser perfectas, como deben serlo, suponen desde luego la caridad como el alma de todas ellas" (254).

---

(253) *Instrucción Pastoral,* págs. 244-245.

(254) Idem, pág. 246.

Fundación Speiro

¡Cuántos motivos de meditación en estas palabras para los sacerdotes de hoy y de siempre! ¡Y cómo la experiencia pastoral de estos obispos atisbaba riesgos y posibilidades que en nuestra época se han hecho actualísimos! Hay que inclinarse ante la profunda psicología de esos pastores que señalaron con toda precisión el camino que ha llevado en nuestros días a tantos buenos sacerdotes a la secularización e incluso a la apostasía. Esas obligaciones, existentes en verdad y apremiantes, pero que pronto se convierten en pretexto para abandonar otras irrenunciables para un sacerdote como son la oración, la presencia de Dios, la escesis cristiana... ¡Cuántos estrepitosos fracasos han comenzado por un celo mal entendido!

¿Y que hemos de decir de la santificación de todas las actividades, aun *las más comunes, las más caseras,* convertidas en oración por el espíritu? ¿No es esta raíz espiritual de pujantes movimientos católicos que están conociendo en nuestra época su máximo auge?

Pero los obispos saben que no se es sacerdote para uno mismo. Y por eso dicen a sus colaboradores: "No basta el cuidado de santificar nuestras almas; es preciso también trabajar incesantemente y con todas nuestras fuerzas en la santificación de todas las demás que pertenecen a nuestra grey" (255).

Así está trazada, con toda sencillez, pero insuperablemente, la misión del sacerdote, válida en todas las épocas de la Iglesia: Santificarse personalmente para así conseguir la santificación de los fieles. Y la santificación connota sobrenaturalidad. No se es sacerdote para reformar las estructuras sociales, aumentar la renta per capita, acaudillar huelgas o militar en la guerrilla.

Se es sacerdote para santificar a las almas. Y como efecto indirecto de esa santificación se mejorará la sociedad, se incrementará la caridad y desaparecerán los enfrentamientos. Pero buscar estos efectos sin preocuparse de la causa es un error de identidad sacerdotal que acaba con el sacerdocio mismo. Porque para abrir pozos es más útil haber cursado la carrera de ingeniero de caminos que teología en un seminario. Y para ser guerrillero haber pasado por una academia militar.

---

(255) *Instrucción Pastoral*, pág. 247.

Fundación Speiro

No quiere decir todo esto que el celo por las almas no pueda llevar al sacerdote a preocuparse por las condiciones materiales de sus fieles. Nunca fue doctrina ni práctica de la Iglesia ese angelismo desencarnado, y la historia es el mejor testigo de innumerables realizaciones en ese campo. Y aun en casos límite también podrá un sacerdote encabezar una huelga o incorporarse, o incluso acaudillar, a una guerrilla. No miremos el efecto sino la causa. Y cuando los motivos que han llevado a un sacerdote a una determinada acción sean la santificación de las gentes será legítima su actitud, naturalmente salvada la licitud de los medios empleados. Pero hoy, en la actividad de innumerables sacerdotes, obreros o no, agentes de la subversión, servidores ciegos de ideologías radicalmente anticristianas, o intrínsecamente perversas como dijo Pío XI, no se adivina ni una brizna de preocupación por la santificación de las almas ni nada que remotamente nos hable de sobrenaturalidad.

Para que los sacerdotes verdaderos, que los otros, aparte el carácter indeleble de su ordenación, no tienen de sacerdotes más que el nombre, puedan mantenerse fieles a su difícil ministerio añaden los obispos otra recomendación.

"Uno de los medios más eficaces para conseguir aquella pureza de vida que tanto encarece el Crisóstomo es la ocupación continua y seria en la lectura de aquellos libros verdaderamente eclesiásticos que, instruyéndonos en nuestras obligaciones con su doctrina, nos edifican al mismo tiempo por la unión que llevan consigo sus instrucciones. Tal es la lección detenida y meditada de la Sagrada Escritura, en especial la de los Salmos y Nuevo Testamento; tal la de algún Padre o Padres de la Iglesia, según lo permitiera la capacidad y posibilidades de cada uno; la de las reglas de la Iglesia misma y de la historia eclesiástica, a lo menos por un buen compendio; la de los libros ascéticos que pasan por clásicos en la mística, como los Granadas, los Sales, los Croiset, etc. Tal es, en fin, el estudio de la teología moral por autores escogidos y tan distantes de opiniones relajadas, como de la austeridad extremada del falso celo y del espíritu de partido, que condujo a tantos al reprobado rigo-

Fundación Speiro

rismo y conduce aún en nuestros tiempos, por el desprecio de las decisiones de la Iglesia, al precipicio del cisma" (256).

Nada se puede objetar a la recomendación de los obispos en orden a alimentar la vida espiritual de sus sacerdotes. La Sagrada Escritura, los Padres de la Iglesia, el Derecho canónico, la Historia eclesiástica, la ascésis y la mística cristianas, la teología moral parecen imprescindibles a todo sacerdote. Y no son los obispos esos genios taciturnos propicios a todo rigorismo, pues expresamente lo rechazan como reprobado por la Iglesia. Pero, ¿son esas las lecturas recomendadas en la mayoría de nuestros seminarios? ¿No se leerá allí más bien a Davis, Boros, Evely y demás secularizados? ¿O a los teólogos protestantes como Bonhoeffer, Tillich, Cullman, Barth, Robinson, Altizer o demás propagandistas de la desmitificación o la muerte de Dios? ¿O la última ola de la teología de la liberación: Gutiérrez, Arroyo, Assman, Girardi, Miranda, Cardenal, Boff... ¿No han abandonado prácticamente los sacerdotes a los que antes nos referíamos la lectura del Breviario? ¿No es su única literatura el marxismo?

Y siendo esto cierto, ¿qué recomiendan los obispos actuales? En la mayoría de los casos, nada. Como tampoco nada desaconsejan. Porque estamos ante la más absoluta inhibición episcopal, rota de cuando en cuando por alguna intervención contra el integrismo que evoca los más desdichados procesos de *caza de brujas*.

XVII. No deis a los perros las cosas santas

Hemos visto la opinión de los obispos sobre el diálogo con los enemigos de la Iglesia y su idea sobre el sacerdocio. Y los consejos que daban, todo lo apremiantes que se quiera pero que no pasaban de consejos. Sin embargo, los obispos dan un paso más recordando a sus párrocos "las instrucciones que se les dan en el Ritual Romano y el que rige en nuestras diócesis sobre la administración del santo sacramento de la Eucaristía, ya administrado por vía de comunión

(256) *Instrucción Pastoral*, págs. 252-253.

Fundación Speiro

particular, ya en forma de viático. En el primer caso se les previene que no pueden dar la sagrada comunión a *los públicamente indignos*, como los que allí se designan, entre ellos *los blasfemos* y otros semejantes pecadores públicos, mientras no conste de su penitencia y enmienda y no hayan satisfecho o resarcido el público escándalo. En el segundo se les encarga estrechamente que no den el Santo Viático a *los indignos* con escándalo de otros, designando en particular como indignos a *los notoriamente criminosos*, al no haberse purificado por medio de la sagrada confesión y al no haber satisfecho a la ofensa pública conforme a derecho. Igual encargo se hace a los párrocos en orden a las personas que deben ser excluidas por derecho de la sepultura eclesiástica, señalando entre estas a *los pecadores públicos y manifiestos* que hayan muerto sin penitencia" (257).

Y prosiguen los obispos:

"Hacemos un especial recuerdo de estas instrucciones del Ritual Romano y otros arreglados al mismo porque, en unos tiempos en que tanto se multiplican con escándalo público impresos subversivos de la religión y la moral cristiana, pueden muy bien ocurrir casos en que los párrocos se hallen en la precisión de ejecutar estas disposiciones de la Iglesia, conformándose en todo, como deberán hacerlo, con el espíritu y la letra de los mismos rituales. En ello, no harán más que cumplir con una parte de su ministerio en un punto tan sustancial: *Nolite dare sanctum canibus*" (258).

Vemos, pues, que la Iglesia, en la persona de seis obispos ejerciendo su autoridad, impone las más graves penas espirituales a todos los que al socaire de las Cortes y alentados en no pocas ocasiones por ellas, arremetían contra la religión y sus ministros.

En nuestra época habrá tal vez católicos que juzguen desmesuradas estas penas, muestra, a su entender, de un rigorismo totalmente superado. Cuando en ocasiones se invita a todos los asistentes a un acto religioso a que participen en la comunión y cuando prácticamente ha caído en desuso la exclusión del cementerio católico —enterrar en sagrado, se decía— para los agnósticos o los militantes an-

(257) *Instrucción Pastoral*, págs. 250-251.
(258) Idem, pág. 251.

Fundación Speiro

ticristianos, resultarán incomprensibles estas medidas. Sin embargo, están llenas de lógica. Si durante su vida nada han querido saber de la Iglesia, e incluso la han combatido públicamente en la medida de sus fuerzas sin dar señales de arrepentimiento a la hora de su muerte, es un absurdo recabar ritos católicos para después de la muerte.

Y esto vale no sólo para quienes desarrollaron una militancia anticatólica sino también para los que, diciéndose católicos, rechazaron públicamente cuanto la Iglesia profeta. Los que, en escritos y conferencias, han negado la virginidad de María, la infalibilidad pontificia, la moral de la Iglesia, la resurrección de Cristo y tantos otros dogmas que hoy son discutidos por clérigos y seglares sedicentes católicos precisan, para reconciliarse con esa Iglesia blanco de sus ataques, un arrepentimiento que, de no darse, hace suponer la muerte fuera del seno de esa Iglesia. Lo que nada tiene que ver con afirmar la eterna condenación de esas personas pues ésa es cuestión insondable para los humanos y que ha de decidirse en la comparecencia del alma ante su Supremo Juez.

A este respecto fueron mucho más honestos aquellos españoles de nuestra primera República o de la Institución Libre de Enseñanza que han preferido el último asilo del cementerio civil al que la Iglesia tenía reservado para sus hijos.

Fernando de Castro, Salmerón, Giner de los Ríos o los obispos refugiados en Mallorca creían en el valor de una vida y en el de una muerte. Hoy, de sus herederos, tal vez no podría decirse lo mismo.

Aunque, el no dar las cosas santas a los perros sigue teniendo la misma vigencia. Que se hayan excluido del lenguaje de la Iglesia expresiones tal vez hirientes —*los pérfidos judíos*...— no cambia el sentido verdadero que tenían, si es que lo tenían. Y si hoy parece excesivo llamar perros a los que no deben ser destinatarios de las cosas santas, sigue siendo totalmente válido afirmar que es por lo menos absurdo, y en no pocas ocasiones sacrílego, dar lo santo a quienes no lo aprecian, no lo quieren e incluso lo combaten.

Cuando se abren las puertas de las iglesias a reuniones políticas de marcado matiz anticatólico, a asambleas *hippies* donde la droga es de uso común y se llega a las relaciones sexuales, o a simples encuentros que se sirven de una Iglesia en que no creen, se está abu-

Fundación Speiro

sando de la Iglesia por los que entran en ella y por los que les abren sus puertas. Y de no pocas de estas iglesias se podría decir en momentos determinados que han pasado de ser la casa de Dios a convertirse en la casa de los sin Dios. Con la escala intermedia de casa del pueblo de Dios.

La escala degradativa es lógica. Cuando se cree en la presencia real, el templo no puede llamarse de otra manera que casa de Dios. Su personalidad lo llena todo. Cuando la fe en esa presencia se debilita y desaparece es el hombre que acude al templo lo más importante. Pero como ese hombre que llega a la Iglesia lo hace porque cree todavía en lo que los sacerdotes, que son quienes pondrán el nombre, han dejado de creer, aún se conservará el nombre de Dios aunque vaya pospuesto al del pueblo. Por último, cuando ya nadie piense que está Dios allí no tendrá utilidad más que para reuniones populares, del signo que sea, para lo cual suele resultar apta, debido a sus grandes proporciones.

Las palabras de los obispos de la *Instrucción Pastoral,* y más concretamente el *nolite dare sanctum canibus,* siguen siendo, por tanto, de suma actualidad y muy dignas de ser meditadas en nuestros días. Por los obispos, por los sacerdotes, por todos.

XVIII. La minoría de edad de los seglares

Si ha sido después del segundo Concilio Vaticano cuando los seglares han logrado el estado de adultos en la Iglesia, según se nos repite, no cabe duda de que, en tiempos de la *Instrucción Pastoral,* vivían en plena minoridad. Y aunque cualquiera que recuerde la historia sabe que eso no es más que un burdo sofisma, consciente o inconscientemente propalado, no está de más escuchar la opinión que los obispos tenían en 1812 de los seglares. Que no era ciertamente la de que se trataba de unos menores de edad a los que había que dar todo hecho, pues eran incapaces de emprender por su cuenta cualquier acción.

Hemos visto cómo habían animado a los que tomaron la pluma en defensa de la Iglesia. Pero no bastaba con el elogio a aquellos

Fundación Speiro

apologistas. Es a todo el pueblo a quien ahora dirigen su llamamiento, y no como puede convocarse a un grupo de niños, sino dirigiéndose a la responsabilidad de unos adultos.

"Es preciso confesarlo: no bastan todas nuestras fuerzas para conseguir este importante objeto (preservar a las ovejas de los lobos). Es necesario también que todos los verdaderos cristianos amantes de su religión cooperen, por su parte, al logro de esta empresa, cada uno según su estado y sus obligaciones respectivas" (259).

Es en el campo de la educación donde se hace más apremiante la invocación a los padres, porque a la Revolución no le "bastaba corromper a los literatos; su impiedad no quedaba satisfecha si no arrancaba también la religión de Jesucristo del corazón del labrador, del artesano y del pastor. Con este objeto se apoderaron de todas las escuelas de primeras letras y de sus maestros" (260) y de ahí "el grande riesgo de perversión que corren nuestros jóvenes en el día, y el mayor que amenaza a las generaciones futuras, si al presente no se toman todas las medidas convenientes para preservarles a tiempo del contagio que lleva consigo a todas partes la epidemia de tanto escrito pestilente" (261).

Y es la enseñanza superior la que más preocupa a los obispos hasta hacerles exclamar: "¡Infelices Universidades! Nosotros las hemos frecuentado y nos consta que sus primitivos estatutos se dirigían ante todas las cosas a formar la conducta cristiana de la juventud española con preferencia, y con mucha ventaja de su educación literaria. Así se han hecho tan célebres nuestras escuelas, y así salieron de ellas tantos hombres grandes y verdaderamente sabios, como lo atestiguan los siglos, especialmente el XV y el XVI. Pero los tiempos mudan y en los de revolución y de trastorno todo es temible; ni tal vez pueda remediarlo todo el Gobierno mismo en pocos días. Mientras tanto, las universidades, tan útiles y apreciables en tiempo de juicio y de sosiego, sufren sus vaivenes y desmejoras en los de borrasca, que el espíritu filosófico suscita para confundirlo todo. Se

(259) *Instrucción Pastoral*, pág. 244.
(260) Idem, pág. 222.
(261) Idem, pág. 243.

Fundación Speiro

sabe cuanto ha trabajado para inficionar las escuelas públicas de Francia. Tampoco se ignoran las gestiones que ha hecho recientemente para introducir su veneno en algunas de nuestra España. Y es innegable que, por desgracia, no fueron del todo inútiles sus conatos, como lo estamos llorando en algunos de sus alumnos, que seguramente no las honran.

En medio de esta incertidumbre sobre el giro que tomarán nuestras Universidades y del influjo que podrá obtener en ellas la falsa filosofía, ¡qué temores, qué peligros, padres de familia! ¿Y qué remedios para precaverlos? Si queréis seguir nuestros consejos, jamás enviéis vuestros hijos a las escuelas de primeras letras donde el maestro sea sospechoso de libertino, ni donde se enseñe por catecismos que no tengan la aprobación de los primeros Pastores, a cuyo ministerio está encargado, por el Espíritu Santo mismo, el cuidado de la doctrina. Lo mismo, y con mayor razón, decimos de las Universidades. Jamás destinéis a ellas vuestros hijos sin estar antes bien seguros de tres cosas: 1.ª que no ha penetrado en ellas, o está desterrado de sus aulas, el pestilente filosofismo; 2.ª que sus catedráticos son, por lo menos, tan piadosos como sabios; 3.ª que se cuida en ellas por las autoridades competentes tanto o más del arreglo de costumbres cristianas que del progreso en las ciencias. No teniendo la seguridad posible sobre estos tres artículos tan importantes, creeríamos que podrían suplirse por ahora todas las ventajas que ofrecen las Universidades por lecciones particulares de sujetos virtuosos e instruidos, que no faltan en España. En la acertada elección de estos maestros afianzarán los padres de familia el gran consuelo de ver a sus hijos adelantados en la ciencia que les convenga y libres de los peligros de la impiedad y de los vicios" (262).

¿Qué dirían estos obispos hoy, de nuestras Universidades? Ellos estaban convencidos de que "nada sabe el que no sabe salvarse y (de que) poco cuida de sus hijos el padre que les expone a la pérdida de la vida eterna" (263). Y pocos podrán objetarles algo, con la experiencia de nuestra Universidad, a su observación de que esta es

(262) *Instrucción Pastoral*, págs. 262-263.
(263) Idem, págs. 263-264.

Fundación Speiro

útil —*tan útiles y apreciables*, dicen ellos— en tiempos de juicio y de sosiego pero prácticamente inútil en los de subversión que ahora se viven, en los que las clases ni siquiera pueden impartirse.

No defienden por ello la bondad de la ignorancia sino que sugieren otros procedimientos que puedan suplir lo que la Universidad no está en situación de dar. Su época no es la nuestra, y entonces una enseñanza particular podía sustituir a la que se recibía en las aulas universitarias. Hoy no será factible la solución propuesta por los obispos pero el problema sigue en pie y si la piedad de los catedráticos y las arregladas costumbres hacen brotar sonrisas conmiserativas, ejemplos que están al alcance de todos, de jóvenes perdidos definitivamente para sus familias e incluso para la sociedad en los campus universitarios, podrán hacer añorar a muchos padres una virtud en los profesores y una moralidad en las costumbres que, si cuando enviaron sus hijos a la Universidad no les preocuparon, al comprobar en su propio dolor los resultados, tal vez piensen que no andaban tan errados los obispos.

Terminemos con una última recomendación a los seglares, también de la máxima trascendencia política, pero así mismo llena de una carga religiosa que prima sobre la primera, ya que esta viene impuesta por aquella.

Es "la particular atención que debeis poner en las elecciones de sujetos para aquellos empleos públicos que las leyes dejan a vuestro arbitrio. Nadie ignora que entre las prendas que debe tener cualquier empleado público, las primeras son las de religión y probidad. Y todos saben, o deben saber hoy, que las tales prendas no son el carácter distintivo de la falsa filosofía, que hace la guerra a una y otra. Creemos, pues, que el filósofo notorio, o muy sospechoso de tal, no serviría en ningún empleo de la república sino para corromperla, por más que parle y por más que escriba. El hombre de bien que tiene religión, costumbres y talento, podrá suplir con ventajas el adorno de las ciencias y conocimientos singulares que no sean del todo indispensables para el cumplimiento de su cargo. Tenemos suficientes ejemplares que comprueban esta verdad en todas las carreras. Y hoy nos ofrecen uno bien brillante en la militar esos esforzados españoles que, sin haber frecuentado academias, ni adqui-

Fundación Speiro

rido por el estudio los primeros elementos de esta profesión, poniendo su confianza en Dios y entendiéndose sólo con su lealtad, su ingenio y su valor, están llamando sobre sí los ojos, la admiración y el reconocimiento de su nación y de las extranjeras. Pero las primeras prendas de religión y probidad, si pueden aparentarse alguna vez, nunca se suplen dignamente, a pesar de todas las artes de la filosofía. Si el general Mina fuera un filósofo, sería un egoísta; y en lugar del noble empeño que ha tomado de defender su religión, servir a su rey y a su nación, se iría a Cádiz a escribir, a pretender y a todo cuanto no sea defender su patria y arrojar de ella a los franceses. Todo, finalmente, nos anuncia que un filósofo del día para nada sirve sino para hacer la guerra al Cielo, a la Iglesia, al hombre de bien, al virtuoso y al español verdadero" (264).

Es la última andanada contra los liberales gaditanos dedicados a *todo cuanto no sea defender su patria y arrojar de ella a los franceses.* Pese a ello, es un modelo de discreción política. A nadie recomiendan sino a los que tengan religión y probidad. ¿Es eso intromisión política? ¿Qué habría que decir entonces de recientes pastorales que señalan, incluso, el partido por el que hay que votar?

XIX. Epílogo

Concluyamos, pues, esta extraordinaria pastoral que es, sin duda, uno de los documentos más importantes de la época. Por su defensa de la religión y de los derechos de la Iglesia y, por lo mismo, por su crítica demoledora del liberalismo y de la "falsa filosofía" que lo alimentaba.

Es comprensible que contrariara a los políticos, aunque, tan amantes de la libertad y particularmente de la de imprenta, pondrían a mal tiempo buena cara y verían en ella una lógica consecuencia de sus postulados, porque quien defiende la libertad ha de admitirla también para quienes discrepan de su pensamiento. ¿Fue así? En modo alguno.

---

(264) *Instrucción Pastoral,* págs. 264-265.

Fundación Speiro

Leamos a Villanueva: "La Regencia pasó a la junta de censura la instrucción pastoral de los seis obispos refugidos en Mallorca... El día 7 por la noche, se presentó a la Regencia la dicha censura. Califica a la pastoral de subversiva y de capaz de promover la discordia del reino y la insubordinación a las potestades; y propone a la decisión de las Cortes la duda de si los obispos, cuando están en ajenas diócesis, pueden publicar escritos de religión sin la previa licencia del ordinario local. La Regencia ordenó que, esta misma noche, el juez de primera instancia Aguilar, pase a la imprenta donde se reimprime la pastoral y, secuestrando los ejemplares o pliegos impresos, proceda a averiguar las personas que han intervenido en esta nueva edición" (265). Como se ve, un modelo de liberalismo. Y uno de los tres miembros de la Regencia era el cardenal Borbón.

Pero no paró en eso la actuación contra los obispos, pues el día 24 "se acordó que salgan de aquella isla los seis obispos autores de la pastoral" (266). No habría de preocuparle gran cosa la medida al cardenal arzobispo de Toledo, pues un mes más tarde acordaba igualmente la expulsión del Nuncio de su Santidad.

Otra es la opinión de Menéndez Pelayo, que califica de "violencia inaudita" a la respuesta de las Cortes "desterrando y persiguiendo al arzobispo de Santiago y al obispo de Santander, recluyendo en un convento al de Oviedo, formando causa a los de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel y Pamplona..." (267).

No nos extenderemos en analizar los autores citados en la *Instrucción Pastoral,* entre los que sobresale Pío VI, teniendo también particular relevancia la Sagrada Escritura, los Padres, los Concilios, Bossuet, Barruel, Saavedra Fajardo..., ni otros temas de indudable interés, pero que prolongarían excesivamente este trabajo. A algunos de ellos les da Herrero (268) una parcialísima interpretación que no vale la pena refutar.

Sólo señalaremos, una vez más, el increíble silencio que la his-

(265) Villanueva, Joaquín Lorenzo: *Op. cit.*, pág. 422.

(266) Idem: *Op. cit.*, pág. 424.

(267) Menéndez Pelayo, Marcelino: *Op. cit.*, II, pág. 837.

(268) Herrero, Javier: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español.* Madrid, 1971, págs. 363-372.

Fundación Speiro

toria liberal ha hecho sobre tan importante documento hasta el punto de que es prácticamente desconocido en los estudios sobre la época. Miguel Artola, que pasa por uno de los especialistas de aquellos tiempos y que ciertamente no es de los peores pese a su acusado liberalismo, dice que Villanueva "replicó a la pastoral de los cinco (sic) obispos refugiados en Mallorca con las Cartas de don Roque Leal" (269). Y ello en el estudio preliminar que hace del libro de Villanueva *Mi viaje a las Cortes*. Si tenemos en cuenta que los obispos no eran cinco sino seis, y que las *Cartas de don Roque Leal* fueron escritas no contra esos obispos sino contra el arzobispo de Valencia, y no cuando las Cortes de Cádiz sino en el Trienio, podemos darnos cuenta de como se escribe la historia. El desconocimiento de Artola sobre el personaje al que dedica su estudio es absoluto en un tema capital de la biografía de Villanueva. Y, repetimos, Artola es de lo menos malo de su escuela.

Pero ese desconocimiento de los obispos refugiados en Mallorca en nada disminuye su valor y el de su escrito. Otro gran obispo, José Domingo Costa y Borrás (270), irreductible defensor de los derechos de la Iglesia frente a Espartero, cosa que le costó el destierro a Cartagena —siempre el mismo proceder liberal— y la púrpura cardenalicia por la oposición de los Gobienos de Madrid, que no de Isabel II, que le apreciaba verdaderamente, recibió de ella sin duda inspiración y aliento pues la cita con encomio en sus cartas, que nada desmerecen en doctrina y gallarda actitud de la de sus predecesores en 1812 (271). Ese reconocimiento de otro gran obispo puede ser el cierre de este trabajo. "Los Prelados cuidaban de inculcarles sanas doctrinas como vemos en la excelente instrucción de los refugiados

---

(269) Artola, Miguel: *Estudio preliminar al tomo II de las memorias de tiempos de Fernando VII*. Biblioteca de Autores Españoles tomo XCVIII. Madrid, 1957, pág. 24.

(270) José Domingo Costa y Borrás fue obispo de Lérida (1847-1850), de Barcelona (1850-1857) y arzobispo de Tarragona (1857-1864).

(271) Costa y Borrás, José Domingo: Observaciones sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España: Barcelona, Imprenta de Pablo Riera, 1856.

Fundación Speiro

en Mallorca" (272) y "en esta forma enseñaban y defendían la doctrina católica los ilustres refugiados en Mallorca durante la guerra de la independencia contra los errores y escándalos que salían de donde menos debía temerse" (273).

(272) Costa y Borrás, José Domingo: *Op. cit.*, pág. 91.
(273) Idem: *Op. cit.*, pág. 132.

Fundación Speiro